



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de mayo de 1996
No. 91

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA: pronunciada en el juicio agrario número 181/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado de San Miguel Tepetates y Nopala, Municipio de Hueyoxtla, Edo. de Méx.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 413-A1, 1975, 2008, 2029, 1996, 2023, 1999, 2017, 2011, 1987, 1775, 1776, 1777, 409-A1, 412-A1, 1766, 1780, 1761, 2109, 495-A1, 405-A1, 2077, 2080, 2079, 491-A1, 1964, 1966, 1965, 2010, 2083, 490-A1, 2078 y 453-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2028, 2085, 2000, 2012, 2018, 1993, 1995, 2025, 2019, 1988, 1989, 1994, 2026, 2086 y 2076.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 181/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Miguel Tepetates y Nopala, Municipio de Hueyoxtla, Edo. de Méx.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos veintinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta, se concedió al núcleo de población de que se trata, por concepto de dotación de tierras, 1,406-00-00 hectáreas de diversas calidades; ejecutada en sus términos el catorce de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 181/93, que corresponde al expediente administrativo 1/1988, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", ubicado en el Municipio de Hueyoxtla, Estado de México; en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; y

SEGUNDO.- Por escrito de diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, un grupo de campesinos radicados en el poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", ubicado en el Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, solicitó al Gobernador de la entidad federativa citada, ampliación de ejido, señalando como predios de posible afectación, las propiedades de las sucesiones de Ponciano Salas, Luz Santillán de Avila, Hilaria Santillán y José Zapata; así como las propiedades de la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.- Una vez turnada la solicitud mencionada en el resultando anterior, a la Comisión Agraria Mixta, el Secretario de dicho órgano colegiado, mediante oficio 1276 del veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, comunicó al representante del grupo solicitante que en virtud de estarse llevando a cabo el Programa Nacional de Catastro de la Propiedad Rústica, no era posible iniciar la acción agraria intentada, sino dentro del término de dos meses.

En contra del contenido del oficio aludido anteriormente, se promovió juicio de garantías por parte de los campesinos peticionarios, ante el Juez Segundo de Distrito del Estado de México; el cual culminó con sentencia ejecutoriada, en la que se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta, apegándose a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria, resolviera lo que en derecho procediera respecto de la solicitud presentada por los quejosos al Ejecutivo Local, mediante escrito de diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

CUARTO.- En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, la Comisión Agraria Mixta, el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, instauró el procedimiento agrario correspondiente, registrándolo bajo el expediente 1/1988; habiéndose efectuado la publicación de la solicitud mencionada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado. Se expidieron los nombramientos a Ernesto García Pérez, Alberto Santillán Sánchez y Oliverio García Hernández, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo Agrario.

Mediante oficio 0612 del tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta ordenó a personal de su adscripción realizar el censo respectivo; y del informe que se rindió el dieciocho de abril del mismo año, se desprende que al practicarse la diligencia censal resultaron ochocientos catorce habitantes, de los cuales doscientos noventa y cinco, se consideraron con capacidad agraria; sin embargo, de la revisión practicada al censo se advierte que son doscientos noventa y ocho campesinos capacitados. También se informa, que los terrenos concedidos por concepto de dotación, al núcleo de población de que se trata, se encuentran en explotación con cultivos de maíz, frijol, cebada y alfalfa.

Previa notificación efectuada el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a los propietarios de las fincas localizadas dentro del radio legal de afectación, se realizaron los trabajos técnicos e informativos, a fin de conocer la situación material de los predios que fueron señalados como afectables, así como de aquellos que también se localizan dentro del radio de siete kilómetros, a partir del poblado peticionario; lo que se corrobora con las constancias que obran de la foja 101 a la 131 del expediente. El comisionado rindió informe el ocho de junio del mismo año, del que se desprende lo siguiente:

Que los predios propiedad de las sucesiones de Ponciano Salas, Hilaria Santillán y José Zapata, que se señalan en la solicitud de ampliación tienen la denominación de: "La Casa", "La Venta", "La Palma", "El Estacado" y "La Blanca"; y en cuanto a la propiedad de la sucesión de Luz Santillán de Avila, tiene la denominación de "Guadalupe Nopala", propiedad de Francisco Aguilar Santillán, que en medio de éstos se encuentran enclavados los predios de "El Cacalote" y "El Zapote", propiedad de la sucesión de Paula Santillán, representada por Facundo Mejía Santillán, las cuales pertenecieron a la exhacienda de "San Miguel Tepetates", conocido dicho paraje como "Cerro de Arandas"; los predios mencionados no tienen delimitación, a excepción del de la sucesión de Luz Santillán de Avila; por lo que, se efectuó un levantamiento topográfico de los mismos, obteniéndose 1,046-86-83 hectáreas, de las cuales 762-67-80 hectáreas, son de agostadero y 284-19-03 hectáreas de temporal.

Que los predios "La Casa", "La Venta", "La Palma" y "El Estacado", ubicados en el Municipio de Hueyopxtla, Estado de México, son propiedad de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, según escritura pública 28, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del citado municipio, en el libro I, sección primera, partidas 132, 133, 134, 135 y 136, del volumen 91, del seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que el predio "La Blanca", es propiedad del Gobierno Federal, según escritura pública 34, del treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita bajo la partida 131, volumen 91, del libro I, sección primera.

Que los predios "El Cacalote" y "El Zapote", son propiedad de la sucesión de Paula Santillán, representada por Facundo Mejía Santillán, inscritos en el libro 3, sección primera, partida 136, volumen 80, del veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Que la superficie total de los predios antes mencionados, es de 1,046-86-83 hectáreas, de las cuales 284-19-03 hectáreas, son de temporal y las tienen en posesión campesinos del poblado de "Santa María Ajoloapan" y las 762-67-80 hectáreas restantes, son de agostadero que se encontraron en explotación, en el pastoreo de ganado de los campesinos del poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala" y los linderos de este polígono se encuentran delimitados por cercas con mojoneras y barrancas naturales.

Que el predio "Guadalupe Nopala", con una superficie de 91-73-93 hectáreas de agostadero, propiedad de Francisco Avila Santillán, de las cuales 84-75-13 hectáreas son de agostadero y 6-98-80 hectáreas, son de temporal; los terrenos de temporal se encuentran en explotación con la siembra de maíz por el propietario, y en cuanto hace a los de agostadero, estos los tiene en posesión y en explotación con ganado de los solicitantes, que sus linderos se encuentran delimitados por cercas de piedra y mojoneras.

También se proporcionan los nombres de cuarenta y tres predios más, así como sus antecedentes registrales, el número de cuenta predial; de los cuales informa el comisionado que se encontraron en explotación con cultivos de maíz, frijol y trigo y sus linderos bien delimitados.

El doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, presentó escrito de alegatos, en el que sustancialmente manifiesta lo siguiente: que el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, celebraron un contrato de compraventa con Ignacio Santillán Navarrete, en su carácter de vendedor, respecto de dos fracciones de terreno del "Cerro de Arandas", con superficie de 335-00-00 hectáreas de agostadero, pertenecientes a la Exhacienda de "San Miguel Tepetates", fecha desde la que se encuentran en posesión de las fracciones citadas y otras más que componen el predio "Cerro de Arandas", las cuales dedican al pastoreo de ganado. Que el vendedor no cumplió el contrato señalado, en virtud de tener conocimiento de que el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, podría pagarle una cantidad mayor por su adquisición; que el inmueble "Cerro de Arandas", con anterioridad se ha

solicitado a las autoridades agrarias, siguiendo hasta la fecha, en posesión de dichos terrenos; por tal razón, en el año de mil novecientos ochenta y tres, el Gobierno Federal compró la mayoría de las fracciones que comprenden el "Cerro de Arandas", habiéndose expedido las escrituras correspondientes, que fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, México. Que si bien es cierto, que existe una solicitud del poblado de "Santa María Ajoloapan", con anterioridad a la suya, también lo es, que el Gobierno Federal compró con posterioridad a la de los primeros y con anterioridad a la de éstos, y no se establece que dicha compra sea para el núcleo de "Santa María Ajoloapan", y aun considerando que así lo fuera, se tendría que respetar su posesión; solicitando se les conceda, por concepto de ampliación de ejido. A su escrito anexaron diversos documentos como prueba de su parte, entre otros el convenio de promesa de venta celebrado con Ignacio Santillán Navarrete, el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, respecto de dos fracciones de terreno del "Cerro de Arandas", con superficie aproximada de 335-00-00 hectáreas de agostadero, que obran a fojas 65 y 66 del expediente.

QUINTO.- Con base en dichos elementos, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en el que propone negar la solicitud de ampliación de ejido por falta de fincas afectables dentro del radio legal; turnando el expediente al Gobernador del Estado, para el efecto previsto en el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El mandamiento del Gobernador del Estado de México, se emitió el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicándose en la Gaceta Oficial del Gobierno de dicha entidad, el tres de julio del citado año, aprobando en sus términos el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta, y se notificó el contenido de dicho mandamiento al Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia.

Obra en autos el resumen y opinión del Delegado Agrario en el Estado, de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en los mismos términos que el mandamiento del Ejecutivo Local; quien remitió el expediente a la Consultoría Estatal, para su trámite subsecuente.

SEXTO.- Toda vez que los trabajos técnicos e informativos resultaron deficientes, el Cuerpo Consultivo Agrario, mediante acuerdo del quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, giró instrucciones al Delegado Agrario en el Estado de

México, a efecto de realizar trabajos técnicos complementarios, con la finalidad de conocer la situación material de los predios propiedad del Gobierno Federal, denominados: "El Cacalote" y "El Zapote", así como "Guadalupe Nopala", que fueron señalados como de posible afectación por el poblado ejidal peticionario.

En cumplimiento a lo anterior, mediante oficio 0121 de cinco de enero de mil novecientos noventa, se comisionó a personal de la Delegación Agraria quien rindió informe el seis del mismo mes y año, del que se desprende lo siguiente.

Que el predio denominado "Guadalupe Nopala", con una superficie de 6-00-00 hectáreas de agostadero, se encuentra en explotación agrícola, con cultivo de maíz.

Que los predios "El Mogote" o "Maguyal Grande", "El Cacalote", "Zapote", "Cerro de Arandas" y "La Blanca", forman un solo polígono, en virtud de que no existen linderos que los delimiten, son terrenos de agostadero; que los campesinos del poblado que nos ocupa, han estado usufructuándolos, con el pastoreo de ganado vacuno, caprino, bovino, mular, caballar y cultivado con maíz y frijol, los cuales tienen una superficie aproximada de 700-00-00 hectáreas; que la mayoría de los campesinos que fundaron dicho poblado, provenían de la "Hacienda San Miguel Tepetates", y desde el año de mil novecientos veintinueve, los antiguos propietarios les arrendaban los terrenos de los cuales tienen la posesión, para el pastoreo de ganado, lo cual han hecho ininterrumpidamente, de manera quieta, pública y pacífica, que en las décadas de los cincuenta se formó un Comité con la finalidad de concertar la compraventa de los terrenos que tienen en explotación; y que en diferentes fechas se entregó dinero en efectivo, a los propietarios de la multicitada hacienda, representada por Ignacio Santillán Navarrete.

Asimismo, se solicitó información al Registro Público de la Propiedad de Zumpango, Estado de México, respecto a los antecedentes registrales del predio "Hacienda de San Miguel Tepetates", el que mediante oficio 202.86/91 de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, informó lo siguiente: Terreno ubicado en la "Hacienda de San Miguel Tepetates" del Municipio de Hueyapoxtla, a nombre de Ignacio Santillán Navarrete y Consuelo Salas González, bajo la partida 499, volumen 76, libro IV, del veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Mediante oficio 202.2/92 de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, México,

proporcionó nueva información registral, sobre los predios de probable afectación, señalando lo siguiente:

1. Rancho denominado "Tepetates", a nombre de diversas personas, inscrito bajo la partida 10, volumen 9, el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta; se adjudicó por herencia a Diodoro y Facundo Mejía Santillán, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

2. Predio "Nopala", inscrito bajo la partida 51, volumen 51, el veintiuno de octubre de mil novecientos veinte, propiedad de la señora Lucésita, sin que se hayan proporcionado sus apellidos.

3. Terreno "Innominado", a nombre de José y Julio Zapata, inscrito bajo la partida 19, volumen 36, el doce de marzo de mil novecientos nueve.

4. Terreno denominado "San Isidro", inscrito a nombre de Ponciano Salas, bajo la partida 499, volumen 76, libro IV, el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

SEPTIMO.- El Delegado Agrario en el Estado de México, mediante oficio 2667 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, comisionó a personal de su adscripción, para que practicaran trabajos técnicos complementarios; del informe que se rindió el veintiséis de junio del citado año, se observa que la exhacienda de "San Miguel Tepetates", se encuentra dividida en varias fracciones y sus propietarios son los siguientes:

1. Fracción denominada "Guadalupe Nopala", con superficie total de 91-03-93 hectáreas, propiedad de Luz Santillán de Avila, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, México, bajo la partida número 51, volumen 51, el veintiuno de octubre de mil novecientos veinte; de esta superficie 84-75-13 hectáreas, son de agostadero cerril y 6-00-00 hectáreas de temporal.

2. Fracción conocida como "Cerro de Arandas", con 189-38-26 hectáreas de agostadero cerril, propiedad de Hilaria Santillán, según se hace constar en el testimonio del testamento de Juana Paula Santillán, la cual quedó inscrita en el Registro Público, bajo la partida 10, a foja 4, vuelta del libro IX, el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta.

3. Fracción conocida con el nombre de "Cerro de Arandas", con un total de 86-38-01 hectáreas, de agostadero cerril, propiedad de Ignacio Santillán, que adquirió por compraventa con Julio Zapata, inscrita en el Registro Público, bajo la partida 45, volumen 54, a fojas 30 y 31, el ocho de agosto de mil novecientos veintiuno.

4. Fracción conocida con el nombre de "Cerro de Arandas", con 86-38-01.75 hectáreas de agostadero cerril, propiedad de José Zapata, según se hace constar en el testimonio de división del terreno, registrada bajo la partida 08, de la foja 180 a la 183, del volumen 45, el doce de octubre de mil novecientos catorce, propiedad que adquirió por herencia a su favor de Margarita Santillán viuda de Zapata.

Las fracciones antes mencionadas se encuentran usufructuadas por campesinos del poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala", en el pastoreo de ganado de diferentes especies y las 6-00-00 hectáreas de temporal, se cultivan con granos agrícolas de esa región.

Asimismo, se informa que los campesinos del poblado "Santa María Ajoloapan", se encuentran en posesión de las fracciones propiedad del Gobierno Federal, denominadas: "La Venta", "Estacado Oriente", "La Palma", "La Casa", parte del "Estacado Poniente" y la fracción perteneciente a la sucesión de Ponciano Salas; quienes las explotan los cultivos de maíz, frijol y avena.

OCTAVO.- Obra en autos el oficio 1097, de uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado de México, dirigido al Coordinador del Programa de Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal, en el que le comunica lo siguiente: "Que los predios denominados: "La Blanca", "El Zapote" y "El Cacalote", con aproximadamente 400-00-00 hectáreas, fueron adquiridos por el Gobierno Federal, a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población denominado "Santa María de Ajoloapan", Municipio de Hueyapoxtla, México; superficie que se encuentra en trámite de incorporación al régimen ejidal a favor de dicho poblado; resultando por lo tanto, que en el presente caso se dispone únicamente de una superficie de 453-71-64 95 hectáreas, de las cuales 6-00-00 hectáreas son de temporal y las restantes de agostadero; que se tomarán de los predios denominados fracción "Cerro de Arandas", con superficie de 86-94-90.30 hectáreas, propiedad de José Zapata; fracción de 86-34-55.65 hectáreas propiedad de Ignacio Santillán; fracción "Cerro de Arandas", con superficie de 189-38-26 hectáreas, propiedad de Hilaria Santillán; y fracción "Guadalupe Nopala", con superficie de 91-03-93 hectáreas, propiedad de Luz Santillán de Avila, para beneficiar en la vía de primera ampliación de ejido,

al poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyapoxtla, México; los cuales fueron abandonados por sus propietarios, por un lapso mayor de dos años consecutivos y que se encuentran en posesión de los campesinos del poblado últimamente mencionado".

NOVENO.- Mediante oficio 3009, del veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en el Estado de México, remitió el expediente en estudio a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, para el trámite subsecuente.

DECIMO.- Obra en autos el dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo; así como el turno del expediente a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

DECIMO PRIMERO.- Obrar en autos escritos de Ignacio Santillán López, quien con el carácter de albacea de las sucesiones de Ignacio Santillán Navarrete e Hilaria Santillán, personalidad que acreditó con las copias certificadas deducidas del expediente 78/21, relativo al juicio testamentario a bienes de Hilaria Santillán; y del expediente 206/90, relativo al juicio testamentario a bienes de Ignacio Santillán Navarrete, ambos radicados en el Juzgado Mixto de Zumpango, Estado de México, por medio de los cuales manifiesta su oposición al dictamen positivo dictado por el Cuerpo Consultivo Agrario, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en lo que se refiere a los predios denominados ambos "Fracción Cerro de Arandas", el primero con 86-34-55.65 hectáreas, perteneciente a la sucesión de Ignacio Santillán Navarrete y el segundo con 189-38-26 hectáreas, correspondiente a la sucesión de Hilaria Santillán Santillán, agregando que dichos terrenos en razón de sus superficies y de que se trata de terrenos de agostadero de mala calidad, no susceptibles de cultivo, son inafectables. Asimismo, que es inexacto que las propiedades de que se trata, hayan sido abandonadas por sus propietarios durante un lapso mayor de dos años, sino lo cierto es que en la región donde se ubican, se produjeron desde los años setentas invasiones por parte de los campesinos de los poblados próximos, como el denominado "Santa María Ajoloapan", "Nopala" y otros, provocadas por sus líderes y que obligaron a su difunto padre, Ignacio Santillán Navarrete a defender sus propiedades, mediante querrelas penales por los delitos de despojo, amenazas y otros, que no prosperaron por el clima político de ese entonces, y para demostrar lo anterior, exhibió

copias certificadas de las actuaciones practicadas dentro de las causas penales acumuladas 44 y 46/971, instruidas en contra de Teófilo Juárez Hernández, Julio Pedroza Navarro y otros, por la probable comisión de los delitos de despojo, daño en propiedad ajena y amenazas, cometidos en agravio de su padre; consistiendo esencialmente los hechos en la invasión violenta por parte de los campesinos, respecto de terrenos que forman parte del rancho denominado "San Miguel Tepetates", ubicado en el Municipio de Hueyapoxtla, México, adquirido por adjudicación de bienes en las sucesiones acumuladas de Ignacio y Gabriel Santillán, en escritura de catorce de febrero de mil novecientos diecinueve, registrada a foja 71, partida 56, del libro de mil novecientos veinte; y escritura de sesión de acciones y derechos derivados de la sucesión de Clara Santillán, celebrada en la ciudad de Tlalnepantla, México, el tres de octubre de mil novecientos dieciocho, entre Ponciano Salas e Ignacio Santillán, inscrita a foja 49 vuelta, partida 71, del libro de 1918, dentro de las constancias exhibidas por Ignacio Santillán López, se encuentra el acuerdo de treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, dictado por el Juez Mixto de Primera Instancia de Zumpango, México, en el que se ordena la restitución definitiva de los bienes, motivo de la causa, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, por el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 1004/976, promovido por Ignacio Santillán Navarrete, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Pruebas éstas que se analizarán en su oportunidad.

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de once de febrero de mil novecientos noventa y tres; se tuvo por radicado el presente juicio agrario; habiéndose registrado bajo el expediente 181/93; se notificó personalmente a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

DECIMO TERCERO.- El uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Superior Agrario, emitió sentencia en la que se determinó la afectación de una superficie total de 453-71-64.95 hectáreas, que se tomarían de la siguiente forma: 86-94-90.30 hectáreas, de la fracción "Cerro de Arandas", propiedad de José Zapata; 86-34-55.65 hectáreas, de la fracción propiedad de Ignacio Santillán; 189-38-26 hectáreas, de la fracción propiedad de Hilaria Santillán; y 91-03-93 hectáreas, de la fracción "Guadalupe Nopala", propiedad de Luz Santillán de Avila, con fundamento en el artículo 251 de la Ley

Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; en favor de doscientos noventa y ocho campesinos, con capacidad agraria. En contra de la que Ignacio Santillán López, promovió juicio de amparo que se radicó en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el toca DA.2494/94, que dictó ejecutoria el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la que se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, al quejoso, para el efecto de que: "...se deje insubsistente la sentencia de 1º de junio de 1994, sólo respecto de la propiedad reclamada por el quejoso, debiendo emitir otra a fin de definir si en la ampliación solicitada, se deberá incluir la extensión de terreno que corresponde a la denominada "Fracción Cerro Arandas", integrada por dos predios, de 86-34-55.65 y 189-38-26 hectáreas de superficie terreno (sic), respectivamente, señalado para la ampliación del ejido de que se trata, predios cuya propiedad corresponde a las sucesiones de Ignacio Santillán Navarrete e Hilaria Santillán, ambas representadas por el hoy quejoso sentencia en la que se habrá de establecer claramente, si dichos predios son o no susceptibles de afectación, a pesar de ser pequeñas propiedades, por virtud de que se acredite o deje de acreditar de manera fehaciente el abandono que de ellos se atribuyó a sus propietarios, o si en el caso, se dio la excepción a que alude el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

DECIMO CUARTO.- En cumplimiento a la ejecutoria de amparo aludida, el pleno de este Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, dejó sin efecto la sentencia dictada el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro; y ordenó turnar los autos a la Magistrada Ponente, a fin de que formule un nuevo proyecto de resolución conforme a los lineamientos señalados en la ejecutoria referida, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que si bien la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, quedó insubsistente, con motivo del juicio de amparo promovido por Ignacio Santillán López, los efectos a que se contrae la protección constitucional concedida, lo son únicamente, para analizar si procede o no la afectación de los predios propiedad de las sucesiones representadas por el quejoso mencionado, en su carácter de albacea de las mismas; quedando firme por cuanto hace a las restantes consideraciones que en la misma se efectúan. No obstante lo anterior, cabe mencionar que de la diligencia censal practicada durante los trabajos técnicos e informativos, resultaron los siguientes campesinos capacitados: 1. Alfredo García Castillo, 2. Ramón García Castillo, 3. Ernesto García Castillo, 4. Leonel García López, 5. Melesio Valentin García, 6. Heriberto Mendoza Reyes, 7. José Ortega Flores, 8. Pablo García Sánchez, 9. Tomás García Sánchez, 10. Artemio Santillán Santillán, 11. Martín Santillán Santillán, 12. Braulio Santillán Montes, 13. Anselmo Santillán Montes, 14. Eusebio Montealegre Santillán, 15. Marco Antonio Vidargas S., 16. Juan Santillán García, 17. Anastasio Santillán García, 18. Juan García Gómez, 19. Wilfrido García García, 20. Hilario García García, 21. Benjamín Hernández Juárez, 22. Juan Soto Hernández, 23. Hilario García López, 24. Victoriano García López, 25. J. Isabel García López, 26. Arcadio García López, 27. José Luis Montes Suárez, 28. Víctor Reyes Hernández, 29. Félix Reyes Hernández, 30. Filiberto Reyes Hernández, 31. Javier Reyes Hernández, 32. Juan Santillán Alvarez, 33. Paulino Santillán Alvarez, 34. Benito Santillán Alvarez, 35. Daniel Santillán López, 36. Hugo Santillán López, 37. Víctor Santillán Mendoza, 38. Melquiades Santillán M., 39. Ernesto Santillán Mendoza, 40. Ángel Santillán Alvarez, 41. Pedro García Juárez, 42. Pablo García Santillán, 43. Salvador Reyes García, 44. Miguel Ángel Reyes García, 45. Julio Reyes García, 46. Tomás Cano Rodríguez, 47. Liborio Zúñiga García, 48. Darío Zúñiga García, 49. Mateo Zúñiga García, 50. Bernardino García Castillo, 51. Aurelio García Castillo, 52. Crispín Pérez Pérez, 53. Pablo Prado García, 54. Humberto Prado García, 55. Honorio Prado García, 56. Teodoro Prado García, 57. Cornelio Prado León, 58. Jorge Salas Hernández, 59. Fernando Reyes Hernández, 60. Saúl Reyes Hernández, 61. Moisés García Pérez, 62. Hipólito García Pérez, 63. Salomón García Pérez, 64. Néstor García Pérez, 65. Santiago Salas Reyes, 66. Fausto Salas Reyes, 67. Martiniano Salas Reyes, 68. Alvaro Salas Reyes, 69. Miguel Salas Reyes, 70.

Néstor Salas Reyes, 71. Daniel García Hernández, 72. Alejandro García Hernández, 73. Armando Santillán García, 74. Adolfo García Santillán, 75. Juan García Mendoza, 76. Federico García Mendoza, 77. Fernando Hernández Santillán, 78. Alejo Hernández Santillán, 79. Martín Hernández Reyes, 80. Julio Hernández Reyes, 81. J. Concepción García Salas, 82. Ernesto García Hernández, 83. Gerardo García López, 84. Oliverio García Hernández, 85. Tomás Santillán Hernández, 86. Armando Santillán Angeles, 87. Daniel López Cruz, 88. Juan Carlos López Cruz, 89. Margarito Santillán Hernández, 90. Roberto Santillán Hernández, 91. Rogaciano Camacho García, 92. Nicolás Cuevas Zapata, 93. Delfino Cuevas Zapata, 94. José Juan Cuevas Zapata, 95. José Ángel Campos Zapata, 96. Octaviano Cuevas Zapata, 97. Juan López Rodríguez, 98. Tomás López Rodríguez, 99. Flavio López Viguera, 100. Jaime López Rodríguez, 101. Pedro López Viguera, 102. Esteban Reyes Hernández, 103. Francisco Hernández Reyes, 104. Isidro Hernández Martínez, 105. Rufino García Hernández, 106. Felipe Hernández Reyes, 107. Primo Mendoza Tovar, 108. Cruz Mendoza Ríos, 109. Lucio Mendoza Ríos, 110. Margarito Mendoza Ríos, 111. Inocencio García López, 112. Gregorio García Santillán, 113. Juan Hernández Santillán, 114. Francisco Hernández García, 115. Candelario Hernández García, 116. Ismael Trejo García, 117. Fernando Reyes Hernández, 118. Pablo García Salas, 119. Rogelio Salas García, 120. Pedro Salas García, 121. Marciano Salas García, 122. Germán Salas García, 123. Cristiano López Hernández, 124. Manuel Hernández, 125. Justino Hernández, 126. Julio Hernández, 127. Arturo Santillán Mendoza, 128. Jaime Hernández Aldama, 129. Julio Hernández Aldama, 130. Jaime Hernández Reyes, 131. Tomás Santillán García, 132. Crispín Santillán, 133. Julio Santillán García, 134. Macedonio García Hernández, 135. Fernando Hernández Reyes, 136. Máximo Hernández Reyes, 137. Rogelio López Santillán, 138. Liborio López Santillán, 139. Timoteo Santillán Sánchez, 140. Javier Santillán Sánchez, 141. Carlos Santillán Sánchez, 142. Hilario Hernández Santillán, 143. Margarito Hernández Santillán, 144. Pilar Hernández Santillán, 145. Miguel Prado Nájera, 146. Genaro Hernández Prado, 147. Gabriel Santillán Pineda, 148. Javier Santillán García, 149. Ignacio Prado Hernández, 150. Fernando García Juárez, 151. Adolfo García Juárez, 152. Juan García Santillán, 153. Fausto Hernández Romero, 154. Martín Hernández Reyes, 155. Pedro Ramírez Hernández, 156. Néstor Prado Hernández, 157. Francisco Hernández Prado, 158.

Tomás Ríos Prado, 159. Guillermo Hernández Prado, 160. Genaro Santillán Montes de O., 161. Nicolás Santillán Hernández, 162. José Hernández, 163. Marcos Hernández, 164. Laureano Mendoza García, 165. Roberto Mendoza García, 166. Hilario Mendoza García, 167. Pablo Artemio Serna Aguilar, 168. Inocencio García Santillán, 169. Heriberto Montes de O. S., 170. Guillermo Montes de O. S., 171. Lino Montes de O. Sánchez, 172. Prisciliano Hernández, 173. Juan Hernández, 174. Alejandro Hernández González, 175. Francisco Hernández, 176. Sergio Hernández, 177. Marcial Hernández, 178. Anselmo Reyes Martínez, 179. Feliciano Santillán Espinoza, 180. Alfredo Hernández Juárez, 181. Rigoberto García Hernández, 182. Heriberto Hernández Reyes, 183. Irineo Prado Reyes, 184. Pedro Martínez Núñez, 185. Albino Hernández Martínez, 186. Cruz Hernández Martínez, 187. Raúl Zúñiga Hernández, 188. Jesús Zúñiga Hernández, 189. Juan Zúñiga Hernández, 190. Francisco Hernández Reyes, 191. Daniel Islas Martínez, 192. Esteban Prado Hernández, 193. Francisco Reyes Hernández, 194. Ignacio Reyes Hernández, 195. Lázaro Santillán García, 196. Prisciliano López Mayorga, 197. Pedro Cano García, 198. J. Trinidad Cano Martínez, 199. Francisco Prado Santillán, 200. Luis Prado Santillán, 201. Marcos Prado Santillán, 202. Oliverio Reyes Hernández, 203. Fortunato Reyes Hernández, 204. Santiago Reyes Hernández, 205. Marcos Montes de O. Sánchez, 206. Andrés Montes de O. Sánchez, 207. Carlos Andrés Hernández García, 208. Isidro Hernández García, 209. Fernando Hernández García, 210. Juan Prado Reyes, 211. Román Miguel Prado Reyes, 212. Tomás Prado Reyes, 213. Joaquín Prado Reyes, 214. Alberto Prado Reyes, 215. Javier Prado Reyes, 216. Ignacio Reyes Erna, 217. Pedro Hernández, 218. Hilario Hernández Santillán, 219. Rigoberto Hernández Santillán, 220. Lauro Hernández Santillán, 221. Cecilio Hernández Santillán, 222. Francisco Hernández Ramírez, 223. Víctor Hernández Reyes, 224. Atanacio Santillán López, 225. Humberto Santillán López, 226. Rufino Santillán López, 227. J. Inés López Rodríguez, 228. Ernesto García Pérez, 229. Sergio Hernández Santillán, 230. Ernesto Hernández Santillán, 231. Florencio Hernández Santillán, 232. Pedro Soto Almazán, 233. Alvaro Soto Almazán, 234. Andrés Hernández Juárez, 235. Cosme Hernández Juárez, 236. Abelino Hernández Juárez, 237. Florentino García Santillán, 238. Ricardo García Santillán, 239. Ignacio Hernández Santillán, 240. Nicolás Hernández Santillán, 241. Nicolás Montes Santillán, 242. Arturo Montes Santillán, 243. Hilarión Santillán Hernández, 244. Claudio Santillán Hernández, 245.

Agustín García Romero, 246. Norberto García Prado, 247. José Enrique Santillán S., 248. Leobardo Santillán S., 249. Javier Santillán, 250. José Santillán Salamanca, 251. Mario Santillán Salamanca, 252. Angel García Prado, 253. Genaro García Reyes, 254. Juan García Sánchez, 255. Nicacio Montes Santillán, 256. Juan Maldonado Godínez, 257. Pablo Maldonado Hernández, 258. Alberto L. Maldonado Hernández, 259. Gregorio Maldonado Hernández, 260. Gabino Hernández Montes, 261. Emilio Hernández Montes, 262. Juan Santillán Gómez, 263. Alfredo Reyes Hernández, 264. Felipe Hernández, 265. Francisco Hernández, 266. Genaro Hernández, 267. Nemorio Hernández, 268. Porfirio Hernández Mendoza, 269. Antonio Hernández Mendoza, 270. Máximo Hernández Mendoza, 271. Enrique Juárez Avilés, 272. Francisco Juárez Avilés, 273. Félix Soto Reyes, 274. Aniceto Soto Reyes, 275. Félix Soto Reyes, 276. Pedro Islas Salas, 277. Julio Hernández, 278. Adrián Santillán Reyes, 279. Pedro Santillán Reyes, 280. Marcos Santillán Reyes, 281. Simón Hernández Enriquez, 282. Anastacio Hernández Reyes, 283. Tomás Hernández Reyes, 284. Nicacio Hernández Reyes, 285. José L. Espinoza Montes de O.1, 286. Agustín Espinoza Montes de O., 287. Lucio Espinoza Montes de O., 288. Miguel Espinoza Montes de O., 289. Rufino Espinoza Montes de O., 290. Eleodoro Espinoza Montes, 291. Justino Juárez Reyes, 292. Martín García Mendoza, 293. Silverio Reyes Santillán, 294. Víctor Reyes Santillán, 295. Pablo Santillán Angeles, 296. Julio Santillán Angeles, 297. Cornelio García Mendoza, 298. Hilda Tenopala Estrada.

También, es conveniente dejar asentado que la afectación decretada en la sentencia de primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, respecto a los predios propiedad de José Zapata y Luz Santillán de Avila, con 86-34-55.65 hectáreas, y 91-03-93 hectáreas, respectivamente, quedó intocada en el juicio de garantías aludido, afectación que se fincó por haber permanecido inexplorados por más de dos años consecutivos, en términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu. Razón por la cual dicha superficie se localizará conforme al plano que al efecto se levante y para beneficiar a (298) doscientos noventa y ocho campesinos, con capacidad agraria.

TERCERO.- Que a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dentro del toca DA.2494/94, este

Cuerpo Colegiado procede a analizar las pruebas aportadas por Ignacio Santillán López, consistentes en: copias certificadas de la sentencia interlocutoria de trece de julio de mil novecientos noventa y tres, dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia de Zumpango, México, en los expedientes acumulados 78/21 y 18/28, en la que se reconoció a la sucesión testamentaria de Ignacio Santillán Navarrete, como heredera de la diversa sucesión intestamentaria de Hilaria Santillán; copia certificada de la resolución de cinco de diciembre de mil novecientos noventa, dictada dentro del expediente 206/90, por la autoridad judicial mencionada, con la que se acredita el carácter de albacea de Ignacio Santillán López, respecto de los bienes pertenecientes a la sucesión testamentaria de Ignacio Santillán Navarrete; escritura pública 30 de nueve de mayo de mil novecientos veintiuno, con la que se acredita la compraventa celebrada entre Julio Zapata e Ignacio Santillán, respecto de un terreno, ubicado en el rancho de "San Miguel Tepetates". Municipio de Hueyapoxtla, México, con ochocientos sesenta y tres mil ochocientos metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados, inscrito bajo la partida 108, a foja 90 vuelta a la 92 frente, del libro de registro de mil novecientos catorce, que es el equivalente a la extensión de la "Fracción Cerro de Arandas", considerada en el informe del Delegado Agrario en el Estado, con 86-34-55.65 -(ochenta y seis hectáreas, treinta y cuatro áreas, cincuenta y cinco centiáreas, sesenta y cinco miláreas), propiedad de Ignacio Santillán; constancias relativas a las causas penales acumuladas 44 y 46/971, donde se acredita que Ignacio Santillán Navarrete, en su carácter de ofendido, denunció el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, a Teófilo Juárez Hernández, Julio Pedroza Navarro y otros, como probables responsables por la comisión de los delitos de despojo, daño en propiedad ajena y amenazas, al haberse introducido sin su consentimiento a los predios amparados con la escritura 30 de nueve de mayo de mil novecientos veintiuno, con superficie registral de ochocientos sesenta y tres mil ochocientos un metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a 86-38-01.75 (ochenta y seis hectáreas, treinta y ocho áreas, una centiárea, setenta y cinco miláreas); y, testimonio notarial relativo a la partición y división de bienes que se hizo, el catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y dos, relativa a una fracción de 189-38-26 (ciento ochenta y nueve hectáreas, treinta y ocho áreas, veintiséis centiáreas), según escritura 15, volumen 2, expedida por la Notaría 1, de la ciudad de Zumpango, México, con cuenta predial

117-87-801-08 de dicha población; proceso en el que por acuerdo de treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, del Juez Mixto de Primera Instancia de Zumpango, México, ordenó la restitución definitiva de los bienes motivo de dicha causa penal, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, por el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo 1004/976, promovido por Ignacio Santillán Navarrete, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Documental pública, con la que se demuestra de manera fehaciente, que contrario a lo sostenido en el informe del comisionado de ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho (foja 80, legajo II); a lo asentado en el acta levantada el once de mayo de mil novecientos noventa (foja 37, legajo I), respecto a la investigación practicada sobre los terrenos que formaron parte de la exhacienda de "San Miguel Tepetates", ubicada en el Municipio de Hueyapoxtla, México; y a lo señalado en el informe rendido el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos (foja 5, legajo I), la posesión que detentan los campesinos peticionarios de los predios pertenecientes a la sucesión referida, no es de manera pacífica, sino que ésta deviene de un acto ilícito, es decir, en contra de la voluntad de su propietario; por lo que, este Tribunal estima que si bien, en los informes aludidos se señaló que los referidos predios, entre otros, permanecieron sin explotación alguna por parte de sus propietarios por más de dos años consecutivos, tal circunstancia se debió a la falta de libertad de éstos, para su legítima explotación, por el impedimento existente, más aun cuando no quedó fehacientemente demostrado que las fracciones referidas se encontrarán inexploradas con dos años de anterioridad a la fecha de la denuncia penal citada; por lo tanto, resultan inafectables al darse la causa de fuerza mayor para su explotación, a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Sin que sea obstáculo a lo anterior, el hecho de que en autos obre copia simple del contrato privado de compraventa celebrado el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, entre Ignacio Santillán Navarrete, como vendedor y los señores García Hernández, como compradores, de los derechos hereditarios de la sucesión de Hilaria Santillán; respecto de dos fracciones de terreno, ubicadas en el Cerro de Aranda; así como copias certificadas por Notario Público, de diversos recibos por distintas cantidades suscritos en diferentes fechas por Ignacio Santillán Navarrete (foja 193 a la

203, legajo II). Contrato que exhibieron los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, en su escrito de alegatos de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el que señalan que el vendedor no cumplió dicho convenio, en razón de que éste tuvo conocimiento que el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, podría pagarle una cantidad mayor por su adquisición; puesto que dicho incumplimiento, en todo caso, sería materia de una diversa controversia.

A las actuaciones y documentos que obran dentro del expediente de mérito, se les concede valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto en los artículos 202, en relación con el 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme al precepto 167 de la Ley Agraria.

En virtud de lo antes relacionado, procede revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictado el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- La presente resolución se emite en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo directo DA.2494/94, el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

SEGUNDO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "San Miguel Tepetates y Nopala", ubicado en el Municipio de Hueyapoxtla, Estado de México.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 177-98-83.30 (ciento setenta y siete hectáreas, noventa y ocho áreas, ochenta y tres centiáreas, treinta milíareas), que se tomarán de los predios propiedad de José Zapata y Luz Santillán de Avila, al quedar firme la afectación decretada en la sentencia de primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, por haber permanecido sin explotación por más de dos años consecutivos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Superficie que se localizará conforme al plano proyecto que al efecto

se levante, para beneficiar a doscientos noventa y ocho campesinos capacitados.

CUARTO.- No se afectan los predios propiedad de las sucesiones de Ignacio Santillán e Hilaria Santillán, constantes de 86-34-55.65 (ochenta y seis hectáreas, treinta y cuatro áreas, cincuenta y cinco centiáreas, sesenta y cinco milíareas) y 189-38-26 (ciento ochenta y nueve hectáreas, treinta y ocho áreas, veintiséis centiáreas), respectivamente, en razón de haberse demostrado de manera fehaciente la causa de fuerza mayor que para justificar su in explotación previene el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria por haber sido desposeídos en forma ilícita de dichos inmuebles, conforme a las constancias relativas a las causas penales acumuladas 44. y 46/971, instruidas en contra de Teófilo Juárez Hernández y otros, por la comisión de los delitos de despojo, daño en propiedad ajena y amenazas.

QUINTO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictada el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno de dicha entidad, el tres de julio del mismo año, por las razones expuestas en el presente fallo

SEXTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta resolución.

SEPTIMO.- Comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México; al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y a la Procuraduría Agraria, ejecútese y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco - El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno** - Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García** - Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DIANA MUÑOZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, ante éste juzgado, en el expediente número 1112/95, juicio ordinario civil de usucapión en contra de JOSE LUIS BALLESTEROS ZAMUDIO, MARIA JUANA ENRIQUETA ROMERO RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO; respecto del bien inmueble ubicado en la planta baja del lote 18, manzana LXXVII, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, distrito H-22, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: PLANTA BAJA: al sureste: 14.00 m con lote 19, al noreste: 3.95 m con jardín común y zona de escalera, al noroeste: 3.00 m con zona de escalera, al noreste: 3.925 m con jardín común, al noroeste: 12.00 m con lote 17, al suroeste: 8.00 m con lote 5. Con una superficie total de 86.17 m². ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVIL: al suroeste: 2.50 m con jardín de propiedad común, al noroeste: 5.49 m con lote 17, al noreste: 2.50 m con calle 178, al sureste: 5.49 m con jardín de propiedad común. Con una superficie total de 13.73 m². PARTES INDIVISAS O DE PROPIEDAD COMUN, al noroeste: 5.00 m con lote 17, al noreste: 2.50 m con estacionamiento planta baja, al noreste: 5.50 m con estacionamiento planta baja, al noreste: 5.50 m con estacionamiento planta baja, al noreste: 3.00 m con calle 178, al sureste: 5.50 m con estacionamiento planta alta al noreste: 2.50 m con estacionamiento planta alta, al sureste: 2.00 m con lote 19, al suroeste: 2.75 m con recámara planta baja, al noroeste: 1.10 m con escalera de acceso de planta alta, al suroeste: 2.00 m con escalera de acceso de planta alta, al sureste: 4.10 m con escalera de acceso de planta alta, al suroeste: 2.825 m con estancia comedor planta baja. Jardín Frontal con superficie de 40.25 m². En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados JOSE LUIS BALLESTEROS ZAMUDIO Y MARIA JUANA ENRIQUETA ROMERO RODRIGUEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

413-A1.-18, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1686/95, y en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en esta entidad, por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la sucesión intestamentaria a bienes de JUANA MARTINEZ CAMARILLO, la

cual fue denunciada por su hermana MARIA EULOGIA MARTINEZ CAMARILLO para que comparezcan ante el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a reclamar dentro del término de cuarenta días y deducir sus derechos hereditarios, debiendo señalar domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones personales de su parte, apercibiéndoles que en caso de no comparecer dentro del término antes referido se seguirá con la secuela procesal en el presente juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

1975.-2 y 13 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 104/96, la C. MA. LUISA MARTINEZ PALMA, promueve información ad perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Margarita Maza de Juárez número 903, colonia Eva Sámano de López Mateos; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.08 metros con calle Margarita Maza de Juárez, al sur: 12.70 metros con Sra. Bertha Ballesteros y 1.35 con la misma; al oriente: 6.60 metros con Sr. Rafael Beltrán Anzmeñdi y 3.60 metros con la misma; al poniente 10.47 metros con calle Felipe Berriozabal, con una superficie total de 142.38 metros cuadrados.

Ordenando el C. juez su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2008.-3, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 284/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER PEREZ REYNOSO apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de HUMBERTO ALVAREZ VILCHIS, EVE ALVARADO DE ALVAREZ Y AMBROSIO ALVAREZ ALVARADO, El C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la corta almoneda de remate de un inmueble ubicado en Antonio Torres número 106, colonia Universidad en esta ciudad que mide y linda al norte: 39.80 metros con lote dos, este 13.90 metros con calle Antonio Torres; sur: 39.85 metros con lote cuatro; oeste: 14.10 metros con lote veintidós, con una superficie de 560.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,617.38 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 38/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 30 de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2029.-3, 8 y 13 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ, endosatario en procuración de EFREN VARGAS CARBAJAL, en contra de ANGEL RIVERA CASTAÑEDA, por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, señalaron las 11:00 horas del día catorce de mayo del año en curso, la primera almoneda de remate de los bienes embargados por éste juzgado consistente en: Un inmueble ubicado en Paseo de los Sauces número 121, colonia Casa Blanca municipio de Metepec, manzana número 6, lote 31 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 32 al sur: 18.00 m con lote 30, al oriente 7.54 m con lote 14 y 15, al poniente; 7.00 m con calle Paseo de los Sauces, con una superficie: 130.85 m² y otro inmueble ubicado en avenida de Las Torres, calle Redención número 21, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Hacienda Revolución, al sur: 10.00 m con Eligio Romero; al oriente: 30.63 m con Moises Vázquez; al poniente 30.00 m con Maria del Consuelo Sánchez, con una superficie de: 303.15 m² Por lo que por medio este conducto se convocan a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1996.-3, 8 y 13 mayo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 110/95, instaurado en el Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Toluca, con residencia en la ciudad de Metepec, Edo. de Méx., relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por GERARDO PRUDENCIO SANCHEZ, para acreditar la posesión que desde hace aproximadamente siete años dice tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Coaxustenco del municipio de Metepec, México, en la calle 5 de Mayo marcado con el número 810 esquina con la calle Leona Vicario, del distrito judicial de Toluca, México, cuya superficie total es de 240.00 m², cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m linda con Raúl Salinas Alcántara, al sur: 30.00 m linda con Gloria Martínez Aguirre, al oriente: 8.00 m linda con Pedro Guerra, al poniente: 8.00 m linda con calle 5 de Mayo, que es la de su ubicación.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad, con el objeto de que si alguna persona se creé con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Metepec, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria Elena Reyes Paredes. Rúbrica

2023.-3, 8 y 13 mayo

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Número: 296/93.
Segunda Secretaria.

EVA GARCIA ARAUJO.
SE CONVOCA A POSTORES

EDWIGES TORRES RUIZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de EVA GARCIA ARAUJO, el C. Licenciado FELIX A. GARAY CAMACHO. Juez Octavo Civil, ha señalado las 11:00 horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien, consistente en la venta del inmueble en el presente juicio, ubicado en calle Kiosco número 61 manzana 18 lote 44 del Fraccionamiento Los Laureles, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 mts. colinda con lote 45, al sur: 17.00 mts. colinda con lote 43 al poniente: 7.02 mts. colinda con lote 3, al oriente: 7.02 mts. colinda con calle Kiosco; teniendo una superficie de 119.34 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS, 00/100 M N. precio de avalúo, sirviendo de postura legal; convocándose a postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes, del valor antes indicado, almoneda que se llevara en forma pública en el local de este Juzgado

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

1999.-3, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1611/1993, Ejecutivo Mercantil, UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE ANTUNEZ REBOLLAR y GRACIELA PARDIÑAS DE ANTUNEZ, Primera Almoneda, diez horas, treinta de mayo del año en curso: CASA HABITACION ubicada en Epigmenio de la Piedra 112, norte: 17.50 m con lote 21, sur: 17.50 m con lote 23; oriente: 8.00 m con calle Epigmenio de la Piedra, poniente: 8.00 m con lote 6. Superficie 140.00 M². \$ 341,000.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS. TERRENO ubicado en Av. José Ma. Morelos Pte. 1610 Lote II en esta Ciudad, norte: 58.30 m con lote 1, sur: 58.30 m con lote 4, oriente: 23.96 m con Antonio Abraham, poniente: 23.96 m con Clementina Derbez de Alarcón. Superficie 1,396.86 M². \$ 950,790.00 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. GRAVAMENES: El inmueble del Vol. 320 reporta: Crédito por NS 2,100 000 00 a favor del Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., registrado en el Volumen 185, Lib. 2o., Fs. 73 No. 546-8271 de fecha 21-VII-92. Reconocimiento de adeudo y ampliación de crédito por NS 3,599.191.21 a favor del Banco Nacional de Ejército y Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., registrado en el Vol. 202, Lib. 2o., Fs. 36 No. 243-1688 de fecha 22-II-95. Embargo por NS 220.000.00

Exp. 1611/93 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto., promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México, S.A. de C.V., de fecha 6-VII-95. El inmueble del Vol. 149 reporta: Embargo por NS 150 000.00 Exp. 11/93, del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto., promovido por Banca Serfin, S.A., de fecha 21-X-93. Embargo por NS 220.000.00 Exp. 1611/93 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto., promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México, S.A. de C.V., de fecha 6-VII-95. BASE: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS con 00/100 MN. \$ 1,291,790.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

2017 -3 8 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 2211/92, relativo al juicio ejecutivo, mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA LOS GAVILANES, el C. Juez señaló las trece horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio de los bienes embargados y que lo son: inmueble denominado EL PUENTECITO ubicado en el poblado de San Felipe Santiago mide: al norte 37.40 m con Renato Aguilar haciendo escuadra, al sur: en una quiebra de 5.10 m con Domingo Pérez, en otra quiebra al norte 16.80 m con el mismo Domingo Pérez, oriente: 37.80 m con Lorenzo de Jesús y 5.10 m con Lorenzo de Jesús, al oriente: 53.90 m con Lucía de Jesús, poniente 69.00 m con Paula de Jesús y Francisco Antonio Manuel, en otra al sur 54.60 m con Marcelino Aguilar y A. Hernández, con una superficie aproximada de 4,722.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 452-299 a fojas 14, Vol. XXVII, Libro Primero, Sec. 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro predio en San Felipe Santiago, denominado TIERRA BLANCA, norte: 35.40 m con Emilio Cayetano, Enrique Martínez, sur: 75.19 m con carretera que conduce a Ixtlahuaca, Méx., oriente: 23.40 m linda con la desviación que conduce a la Iglesia, poniente: 44.00 m linda con el terreno del señor Cayetano Faustino, con una superficie aproximada de 7,293.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 500-293, fojas 24, Vol. XXVII, Libro Primero, Sec. 1ra., de fecha 1ro. de febrero de 1989. Otro inmueble denominado EL TEJOCOTE; al norte: 140.00 m colinda con Crescencio Porfirio, al sur: 105.00 m con Alberto Juan Castillo, Roberto Miranda, oriente: 23.00 m colinda con Río que conduce a San Bartolomé Oxtotitlán, poniente: 21.25 m Crescencio Porfirio y Simón Hilario, con una superficie aproximada de 2,501.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 451-296, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro. Sec. 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro inmueble denominado NENDYE, mide: al norte 54.70 m con Enrique Calixto, sur: 53.64 m con el camino, oriente: 76.83 m con Ramón Alejo, Domingo Silvestre, poniente: 77.10 m Felipe Pérez Pérez, con una superficie de 4,169.46 M2., inscrito en el Registro bajo el asiento número 448-292, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro. Sec. 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro inmueble LA MANGA, ubicado en el poblado de Loma de Hidalgo, Jiquipilco: al

norte: 20.00 m con Alvaro Chávez Salazar, al sur: 22.20 m con carretera con dirección a Ixtlahuaca, oriente: con terreno del Templo del Buen Pastor, poniente: 46.00 m con José Victoria, con una superficie aproximada de 904.16. Inscrito bajo el asiento número 449-294, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sec. 1ra., de fecha 16 de diciembre de 1988. Otro inmueble denominado JIOTIJUAY, ubicado en el poblado de Loma de Hidalgo, Jiquipilco: norte: 24.00 m con Carlos Linares, sur: 12.00 m con carretera Ojo de Agua, otra línea de 17.40 m, oriente: 45.10 m con Antonia Escalona, poniente: 52.50 m con Pablo, con una superficie de 1462.00 m2., inscrito en el Registro, bajo el asiento número 450-295, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sec. 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988.

Anúnciese su venta y convóquese postores mediante los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en 1a tabla de avisos de éste Juzgado y del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, sirviendo de base para el remate las siguientes cantidades, con la deducción de ley correspondiente: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, respecto del inmueble denominado EL PUENTECITO, SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, respecto del inmueble TIERRA BLANCA, ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, respecto del inmueble EL TEJOCOTE, DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS, respecto del inmueble denominado NENDYE, DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, respecto al inmueble denominado LA MANGA y TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, respecto al inmueble JIOTIJUAY, Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario.-Rúbrica.

2011 -3, 8 y 13 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CRISPINIANO GARCIA ARIAS, promueve por su propio derecho en el expediente número 222/96, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión material que dice tener respecto de un terreno de labor y riego de propiedad particular, que se encuentra ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas 17.70 mts., con camino vecinal y 68.70 mts. con sucesión de la señora Margarita Arias Vázquez, al sur: 81.60 mts. con propiedad de Vicente Martínez Díaz, al oriente: en dos líneas la primera de 90.75 mts. con Rancho "La Vega" y la Segunda de 30.00 mts. con Teresa García Arias, al poniente: 119.00 mts. con María Merced Arias Vázquez, con una superficie aproximada de: 8,091.00 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar en el predio objeto de las presente diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, abril 26 de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica.

1987 -3, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 161/96.

C. JOSE GARCILAZO CASTRO.

LAURA MOREL DELUCIO, que en el expediente marcado con el número 161/96, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 30, de la manzana 60 "A", de la colonia Aurora (actualmente Colonia Benito Juárez) de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.95 metros, con lote 31, al sur: en 16.95 metros, con lote 29; al oriente: en 9.00 metros, con lote 19, y, al poniente: en 9.00 metros con calle Gavilanes, con una superficie total de: 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaria de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1775.-18, 30 abril y 13 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO,
E D I C T O**

VICTOR MORALES CORTEZ.

Por el presente se le hace saber que el señor FELICIANO PICEN DOMINGUEZ, en el expediente número 1551/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 80, de la colonia La Perla de esta ciudad; con los siguientes datos registrales: al norte: 14.76 metros con lote 24; al sur: 14.76 metros con lote 26; al oriente 8.00 metros con calle Pata Juez, al poniente 8.20 metros con lote 10; con una superficie total de 119.43 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, a los

veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1775.-18, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CASAS ECONOMICAS, S.A.

ANDRES JAIME URIBE, en su carácter de causahabiente de mi causante MARTHA ANZURES ANZURES, en el expediente número 161/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 35, del Fraccionamiento Lotes Sección San Lorenzo, actualmente le corresponde el número oficial 172, de la calle Hombres Ilustres, Col. Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con Hombres Ilustres; al poniente: 10.00 m con lote 2; con una superficie de 168.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1776.-18- 30 abril y 13 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RUTILLO LOPEZ HERRERA.

CAROLINA MATILDE FIGUEROA RUBIO y RIGOBERTO CERVANTES ZAVALA, por su propio derecho en el expediente número 148/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 27, de la colonia Ampliación Las Águilas, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 mts con lote 28; al sur: 19.00 mts con lote 30; al oriente: 08.00 mts con calle 35; y al poniente: 08.00 mts con lote 26, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en

Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1777 -18. 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. ALFONSO GALVAN RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante éste juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), en el expediente número 26/96, respecto del terreno ubicado en el número 45, de las calles de antes Olivo ahora Nopal, colonia Tequesquinahuac, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 13.25 m con calle Olivo, al sur: en 10.15 m con Jesús Escarcega, al oriente: en 9.10 m con paso de servidumbre, al poniente: en 12.85 m con terreno particular. Teniendo una superficie total de 116.00 m2.

Por auto de fecha doce de enero del año en curso, se ordenó publicar la presente solicitud por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

409-A1 -18. 30 abril y 13 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN

AURELIO CASTILLO PEREZ, le demanda en el expediente número 169/96, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 25, de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 24, al sur: 20.75 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle 26, y al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

412-A1 -18. 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 83/96.

DEMANDADO: SALVADOR SANCHEZ BECERRA.

MARIA SOSA RANGEL, ESTHELA, SAMUEL, RAFAEL, y/o LUIS de apellidos SANCHEZ SOSA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote catorce, de la manzana sesenta, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 15; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 07.00 m con lote 37, al poniente: 07.00 m con calle Virgen del Carmen, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Boletín judicial y lista en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1766 -18. 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

CAMELIA JIMENEZ HERNANDEZ, en el expediente número 22/96, promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandando del señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN las siguientes prestaciones: El divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; la pérdida de la patria potestad por parte del señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN respecto de sus menores hijos ALFONSO, CAMELIA, MARISELA, SILVIO y JUAN todos de apellidos ACOSTA JIMENEZ y el pago de gastos y costas que el juicio origine y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado, el C. juez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles ordenó el emplazamiento a juicio al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber por este conducto al señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Sultepec, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

1780 -18. 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 130/96.
Segunda Secretaría.

MOISES GARCIA RENDON.

MARIA DE LOS ANGELES SALMON CAMPOS, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario del vínculo matrimonial que nos une. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que se opusiera temerariamente a la demanda que inicio en su contra.-Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de ésta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, México.-Dado en Texcoco, Estado de México, a 9 de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1761.-18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 2203/95, promovido por ENRIQUE LEAL ROBLES en el juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIO MANUEL SANCHEZ PEÑA Y/O FRANCISCO JAVIER MENDIETA MARTINEZ, en fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. El suscrito Juez del conocimiento LIC. MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se anuncia en forma legal la venta de los bienes muebles embargados en la diligencia de fecha 13 de septiembre de 1995, por tres veces dentro de tres días rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho los siguientes bienes: una sala, compuesta de dos piezas de pliana, color café, de color azul y rojo, con chapa de madera en los costados rayado; un modular marca Sony, con número de modelo HMK-353885, con veintidós botones, número de serie 41831, con tornamesa y toca cassette gris con café sin probar su funcionamiento, con dos bocinas, Sony con café con negro, un mueble color café con dos puertas corredizas y un entrepaño como de ochenta centímetros por sesenta centímetros, una video casetera, número de serie 3699-740-01, modelo SL-SLLO, color negro con control remoto, Sony Betamax, con tres botones, sin probar su funcionamiento, bienes que fueron valuados por los peritos en \$ 1,480.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Obsérquense los edictos correspondientes, fijándose en la puerta de este H. Juzgado una copia de los mismos.

Anúnciese la venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda las 14 horas del día 17 de mayo del año en curso.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento, Licenciado Mario Antonio Rodrigo Bautista Cuadros, que actúa con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.-Dos firmas ilegibles.-C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica

2109.-9, 10 y 13 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 783/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Lic. RAUL RUIZ COMPEAN, endosatario en procuración de JAIME BECERRIL LOZADA en contra de GUILLERMO CASTILLO RAMIREZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 13 00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del terreno y construcción ubicado en calle de Granito S/N, lote cuarenta y nueve, manzana cuatro, fraccionamiento Pedregal de Oaxtepec Morelos, con una superficie total de trescientos veintitres metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, bajo los siguientes datos, fojas 310 del tomo CCXLIV, volumen II, Sección Primera, Serie A, y bajo el número 561, sirve de base la cantidad de \$ 161,000 00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M N), precio de avalúo y es postura legal.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y de la Ciudad de Morelos, así como en los estrados de este tribunal, en los lugares de costumbre del Tribunal de Morelos.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a 25 de abril de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

495-A1 -8, 13 y 15 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que AURORA LANGARICA VDA. DE BECERRA, bajo el número de expediente 836/95-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y por auto de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha ocho de abril del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberán presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de Ley, de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, fíjese en la puerta de éste juzgado una copia de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber por este conducto a los demandados que deberán apersonarse a juicio por sí, por apoderado o gestor que los represente haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Interino, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

405-A1.-18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 410/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de HONORIO JUAN PLAZA MONROY por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, se señaló a las diez horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un inmueble ubicado en Santa Elena No. 13 en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, Plaza Comercial San Lorenzo local 41-A y 41-B, con las siguientes características, habitacional de segundo orden, traza urbana reticular cuadrada de 10 años de antigüedad, dentro del condominio comercial de segundo orden, tipo de construcción: casa habitación de uno y dos niveles del tipo moderno habitacional regular medio y bajo y locales comerciales de un nivel del tipo moderno comercial económico alto, y por lo que convocan postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate por lo que se le asigna un valor comercial de \$ 66,600.00 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M N).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma Leticia Leduc Maya -Rúbrica

2077 -8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Expediente 250/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN CARLOS FONSECA CAMACHO, en contra de EULOGIO SEGUNDO FELIPE y PEDRO GARCIA ROMERO, se señalan las 12:00 horas del día 30 de mayo de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.41 m con Simón González y Juan López, al sur: 80.93 m con Pedro Romero Romero y Saturnino Romero, al oriente: 112.29 m con Antonio Erasmo, José Cárdenas y Procopio Cárdenas, al poniente: 93.35 m con Juan Flores, Guadalupe Rutilo y José Alfonso, con una superficie aproximada de: 8,738.53 m². Con los siguientes datos registrales, inscrito bajo el asiento número 682, Volumen LXIX, Libro I, Sección Primera en fecha 15 de marzo de 1982, en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquense y cítese a acreedores, para la celebración de la misma: para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma, la cantidad de: N\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de mayo de 1996.-Doy Fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

2080 -8, 13 y 16 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1560/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las 13:00 horas del día 28 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero, de la sección primera, del asiento Número 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en tres líneas, la primera de: 30.00 m, la segunda de: 70.00 m, la tercera de: 20.00 m, al noroeste, 335.00 m colinda con el ejido de Yondés el Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José la Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m, colinda con lote 7, con las siguientes características: El terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba, formando una Loma, siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cu tivar

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 02 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2079 -8, 13 y 16 mayo

JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EUGENIO VILDOSOLA MELENDEZ, promoviendo ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, en el expediente 244/96-2 respecto al lote de terreno ubicado en el paraje denominado Solar de la Rosa, en el poblado de San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la 1a. de 25.40 m con Victoriano Mira, 2a. de 61.60 m con Isidro Arce Moreno, la 3a. de 121.90 m con Adela Ibáñez Moreno, al sur: en cuatro líneas, la 1a. de 19.90 m, la 2a. 21.41 m, 3a. 35.95 m y 4a. 14.15 m todas lindan con Eugenio Vildosola; al oriente: en cuatro líneas de 139.75 m con propiedad privada, 2a. de 21.41 m, la 3a. 10.21 m estas dos líneas linda con Eugenio Vildosola, 4a. 14.61 m con propiedad privada, al poniente: en cuatro líneas la 1a. 175.00 m con Román Pérez, 2a. de 84.00 m, 3a. de 49.00 m y linda estas dos con Eugenio Vildosola, 4a. 44.00 m linda con propiedad privada, con una superficie total de 36,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Rodríguez Barrera -Rúbrica.

491-A1.-8, 13 y 16 mayo

**JUZGADO 12o. SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC
E D I C T O**

El C. IGNACIO QUIROZ AGUILAR, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil a la señora JUANA ARANDA MENDOZA, respecto a la usucapión del bien inmueble ubicado en la fracción del Lote 8, Manzana 21, de la Zona Quinta de la Sección del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,695 metros cuadrados y colinda al norte: 30.00 mts. con propiedad de la vendedora (CONSTRUCTORA TEXCOCO S.A.) al sur: 30.00 mts. con camino privado; al oriente: 56.50 mts. con propiedad de la vendedora, al poniente: 56.50 mts. con propiedad de la vendedora; deducido del expediente número 318/95-2 en el juzgado décimo segundo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a la demandada JUANA AMANDA MENDOZA por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá a juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de éste proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de marzo de 1996.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1964.-30 abril, 13 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 245/96.

DEMANDADO: FRANCISCO LARA JUNCO.

ALICIA OLANDES DE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 496, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.10 metros con lote 16; al sur: 17.01 metros con lote 18; al oriente: 8.90 metros con calle Imploración; al poniente: 8.80 metros con lote 17; todos de la misma manzana con una superficie total de 151.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio de la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1966.-30 abril, 13 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LC FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 124/96.

C. MARCOS RUIZ CRUZ.

AVELINA PEÑA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).-El divorcio necesario y por consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos unes, b).-De la sociedad conyugal, no existen bienes muebles e inmuebles. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para cuyas recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

1965.-30 abril, 13 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 227/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor ENRIQUE BARAJAS COLIN, en contra de RENE RAMIREZ GARCIA, el C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, señala las trece horas del día 20 de mayo de 1996, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate, en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.05 m con calle de Nueva Santa María, al sur: 10.50 m con Milpa del señor Daniel Sánchez, al oriente: 27.25 m con Margarita Ramírez E., al poniente: 27.05 m con casa de Raúl García, con una superficie aproximada de 292.40 metros cuadrados.

Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 124,320.81 (CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 81/100 M.N.), convóquese postores. Se expide el presente a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2010.-3, 8 y 13 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 202/96, MELITON LEGORRETA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam de un inmueble ubicado en el poblado de San Juanico el Alto, Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 24.60 m colinda con calle; al sur: 26.90 m linda con Luis Legorreta Fuentes; al oriente: 27.40 m con Luis Legorreta Fuentes; al poniente: 30.00 m colinda con calle, con una superficie total de setecientos sesenta y ocho metros.

La ciudadana juez por auto de fecha ventidós de abril del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.-El Oro de Hidalgo, México, a dos de mayo de 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

2083.-8, 13 y 16 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 367/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUELA LAVANDEROS VELEZ, en contra de MARIA DEL CARMEN ARVIZU RIVERA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Península Arábica número treinta y tres, Unidad Habitacional El Rosario II, Tlalnepantla, México y el precio en que fue valuado es de \$ 110.000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado. Dado el presente a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

490-A1.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El C. JOSE REYES GARCIA, promoviendo en el expediente número 364/96, en vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Rincon de Garrido Barrio de San Martín S/N (a un costado lado sur del canal de riego), municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 138.30 metros con Canal; al sur: en 149.00 metros con José Reyes Alba y otro tramo de 84.00 metros con propiedad del finado Macedonio Reyes Garcia; al oriente: en 56.80 metros con Barranca de Riego; al poniente: en 48.00 metros con Jesús Nieto. Con una superficie aproximada de: 7527.26 metros cuadrado

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo en término de Ley.-Expedido en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2078.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. ISABEL MARTINEZ AGUILAR, promoviendo por su propio derecho, ante éste Juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), en el expediente número 267/96, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado El Tepozan, localizado en la colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.70 m y linda con el señor Antonio Torres, al sur: 23.10 m y linda con calle pública Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: en 13.00 m linda con cerrada Guillermo Prieto, al poniente: en 5.40 m linda con el señor Margarito Rojas López. Teniendo una superficie total de 201.00 m².

Por auto de fecha doce de ocho de abril del año en curso, se ordenó publicar la presente solicitud por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

453-A1.-26 abril, 13 y 27 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 696/96, JOSE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 81.60 m linda con Autopista México Autopista, sur: 61.90 m linda con calle, oriente: 31.00 m linda con Isabel Avila Morales, poniente: 43.00 m linda con Román Beltrán. Predio denominado "Camino Real". Superficie aproximada de: 2,654.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 368/96, JULIA PATIÑO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 53.00 m con cerca de piedra y predio de Amado Raymundo y 58.00 m con cerca de piedra y Beatriz Morón, sur: 141.00 m con bordo Beatriz Morón, oriente: 95.00 m con zanjón y Ma. Guadalupe Patiño A., poniente: 48.00 m con bordo y Beatriz Morón, 43.00 m con cerca de piedra y Amado Raymundo. Superficie aproximada de: 8,594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

Exp. 369/96, ARTURO SANCHEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Rancho San Antonio S/N., Dom. conocido, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 350.00 m con Pascuala Pérez y otra Prop., sur: 350.00 m con Reynaldo Reyes Ojillo, oriente: 44.00 m con Jesús Pérez Guadarrama, poniente: 60.00 m con barranca Tejones. Superficie aproximada de: 10,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

Exp. 370/96, MA. DEL ROCIO LANDEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Rancho San Antonio, Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 350.00 m con Juliana Frutis, sur: 300.00 m con Fernando Ibarra O., y/o Arturo Sánchez Delgado, oriente: 44.00 m con Jesús Pérez, poniente: 97.00 m con barranca Los Tejones. Superficie aproximada de: 25,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

Exp. 371/96, ALEJANDRO GONZALEZ P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Rancho San Antonio S/N., domicilio conocido, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte:

85.35 m con Reynaldo Reyes Ojillo, sur: 107.60 m con Juan Ignacio Montesinos M., oriente: 110.95 m con Jesús Pérez, poniente: 125.40 m con camino antiguo. Superficie aproximada de: 10,529.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4488/96, LILIANA HUERTA DE HENKEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de los Berros, Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 92.50 m con Demetrio Piña, 28.20 y 40.00 m con Juan Vega, 45.20, 33.50, 28.00 y 35.00 m con Pedro Piña y 162.00 m con Fidencio López; sur: 55.00, 33.50, 16.40, 22.00, 38.40, 17.30, 62.10, 119.15 m con Filiberto Salgado Suárez; oriente: 185.00 m con Manuel Crisantos; poniente: 28.30, 22.40, 40.50 y 19.30 m con camino. Superficie aproximada de 55,106.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2000.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5353/96, LUZ MARIA PALESTINO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n., Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.09 m con Guadalupe Vilchis Rosales; sur: 9.09 m con calle Insurgentes, oriente: 14.90 m con Jorge Vargas Vázquez; poniente: 14.90 m con Guadalupe Vilchis V. Superficie aproximada de 135.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2012.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2467/96, PABLO DEL RIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. De Natividad Segunda Sección, del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.80 m con Petra García Morelos y Antonia Díaz Hernández; al sur: 17.80 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 136.00 m con Catalina Contreras; al poniente: 136.00 m con Francisco Avila Martínez. Superficie de 2,420.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2018.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente 596/96, ROSA MARIA LIMON MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con servidumbre de paso; sur: 7.92 m y colinda con la propiedad de la C. Graciela Mendoza Manriquez; oriente: 13.40 m y colinda con la propiedad del C. Daniel Limón Montes; al poniente: 14.85 m y colinda con la propiedad de los C.C. Teresa Limón Montes y Felipe Limón Montes. Superficie de 126 51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1993.-3, 8 y 13 mayo.

Expediente 597/96, MERCEDES TERESA LIMON MONTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 26 de Junio del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.70 m y colinda con una servidumbre de paso; sur: 16 50 m y colinda con la propiedad del C. Felipe Limón Montes; oriente: 5.90 m y colinda con la propiedad del C. José Hernández Luna; poniente: 8 40 m y colinda con la calle 26 de Junio. Superficie aproximada de 118.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1993.-3, 8 y 13 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 134/96, ARTURO DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en la Comunidad de las Huertas denominados Las Vegas. Los Angeles, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: primera fracción Las Vegas: norte: 126.75 m con la Sra. Esperanza Galán; sur: 88.50 m, 17.50 m, 29.00 m, 16.00 m con la Sra. Esperanza Galán y Miguel Rodríguez; oriente: 118.00 m con el cause del Río del Atacrán; poniente: 91.00 m con el camino de Apetlahuacan. Segunda fracción Los Angeles: norte: 105.00 m con Esperanza Galán; sur: 103.00 m con camino de Herradura hacia el Río; oriente: 213 00 m con el Río; poniente: 220.00 m con el camino a Apetlahuacan. Superficie aproximada de las dos fracciones 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1995.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 147/96, RAUL PERALTA PERCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coronas, se refiere a una casa y solar anexo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 100.00 m con terrenos del municipio; sur: 100.00 m con camino real que conduce a la Comunidad de la Canalmex; oriente: 100.00 m con terrenos del municipio; poniente: 100.00 m con propiedad del Sr. Amadeo Méndez González. Superficie aproximada del terreno 10,000.00 m2., superficie construida 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1995.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 137/96, MANUELA MENDIOLA VALLADAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, denominado Cerro de los Encinos, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 107 00 m con la misma dueña, sur: 397.00 m con la Sra. Defia Mendiola; oriente: 469 00 m con la barranca del Zapote; poniente: 450 00 m con el Sr. Efer Mendiola y el Sr. Bulfrano Mendiola. Superficie aproximada de 115,794.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1995.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 362/96, JULIAN ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 10.65 m con Genaro González López; sur: 17.50 m con Samuel Rivera Corona hoy camino de por medio, oriente: 19.00 m con Genaro González López; poniente: 23.20 m con Altagracia Cortés González. Superficie aproximada de 296.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2025.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. ROBERTO VAZQUEZ ROJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Coyuaca, ubicado en Av. Veracruz s/n., Chipiltepec, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte. 53.00 m con Bernabé Nava y 1.50 m con José Nava; al sur: 54.00 m con Felipe Tovar; al oriente: 62.00 m con Petra Rodríguez; al poniente. 40.50 m con Emelia Maurino y 22.40 m con José Nava. Su superficie aproximada de 3,322.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2019.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 2436/96. MARIA DEL CARMEN GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 4, manzana 2, Fracc. 17 Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur. 10.00 m con Nereo Ramírez Hernández; al oriente: 12.00 m con Alfonso Esquivel Doniz; al poniente: 12.00 m con Constantino Guzmán R. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2019.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2426/96, JUAN GABRIEL VAZQUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado La Comunidad, ubicado en camino Real s/n., Chipiltepec, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 19.74 m con zanja; al sur. 62.19 m con Urso Rojano; al oriente: 60.90 m con Felipe Tovar; al poniente: 70.14 m con camino Real. Superficie aproximada de 2,466.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2019.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 772/96, ALEJANDRO CARAPIA LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 117 Bis, manzana 70, col. El Salado, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con Río Bravo y 8.30 m con Angel Carapia Leyte; al sur: 11.50 m con Salvador Hernández H.; al oriente: 44.45 m con Francisco Alvarez Millán y José Luis Gil; y al poniente: 13.60 m con Ma. De la Luz Gutiérrez de Gil y 31.10 m con Angel Carapia Leyte. Con superficie de 248.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2019.-3, 8 y 13 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 135/96, FRANCISCO ESTRADA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donald Colosio, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Francisco Estrada Dionicio, sur: 15.00 m linda con Mario Colín Martínez, oriente: 14.00 m linda con calle La Perita, poniente: 14.00 m linda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 210.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 134/96, TERESA ORTIZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 16.55 m linda con Rafael Mercado, sur: en tres líneas 13.90, 1.35, 3.50 m lindan con Altagracia Ortega Figueroa, oriente. 8.00 m linda con Altagracia Ortega Figueroa, poniente: 6.35 m linda con Av. Hidalgo Sur. Superficie aproximada de 131.500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 133/96, VENTURA VAZQUEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 16.80 m linda con avenida Ata, sur: 15.20 m linda con avenida Alfredo del Mazo, oriente: no tiene medida por terminar en punta, poniente: 11.05 m linda con Juan Carlos Plata Plata. Superficie aproximada de: 82.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 132/96. JUVENTINO F. VAZQUEZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. de J. V. Villada S/N., municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 12.00 m linda con María González Vda. de Flores, sur: 12.00 m linda con calle Prol. J. V. Villada S/N., oriente: 34.20 m linda con Adrián Jordán M., poniente: 28.60 m linda con Josefina Alva Peña. Superficie aproximada de: 376.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 131/96, NATIVIDAD RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 2 de Abril, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: dos líneas 18.7 m linda con camino y 14.0 m linda con Francisco Ruiz López, sur: 31.6 m linda con Jorge Ruiz López, oriente: dos líneas 27.8 m linda con Noé Ruiz López y 18.50 m linda con Francisco Ruiz López, poniente: 44.4 m linda con Donato Velasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 130/96, MA. INES SEGUNDO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Durazno, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 6.90 m linda con calle El Durazno, sur: 7.50 m linda con Roberto Legorreta, oriente: 7.80 m linda con privada El Durazno, poniente: 8.00 m linda con Paula Velázquez. Superficie aproximada de: 56.88 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 129/96, JACOB ISRADE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Hidalgo, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 9.90 m linda con Ignacio García Moreno, sur: 9.01 m linda con Mercedes Figueroa Ortega, oriente: 5.95 m linda con Bruno Rubio Ortega, poniente: 6.75 m linda con calle. Superficie aproximada de: 60.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 128/96, MARCOS SANTANA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 8.30 m linda con Juana Alcántara y Margarita Monroy Vda. de Escamilla, sur: 9.70 m linda con Juana Alcántara y Margarita Monroy Escamilla, oriente: 13.60 m linda con Daniel Ortega, poniente: 10.70 m linda con callejón. Superficie aproximada de: 108.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 127/96, GONZALO LUNA MIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Isidro Fabela esquina con calle de La Mora, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 17.30 m linda con calle de La Mora, sur: 15.50 m linda con callejón sin nombre, oriente: 6.90 m linda con prolongación de Isidro Fabela, poniente: 9.00 m linda con lote propiedad de Rosalinda Huitrón. Superficie aproximada de: 130.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 126/96, LAZARA RUBIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Mora, calle El Capulín, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 7.60 m linda con Bartolo Rubio Guzmán, sur: 8.10 m linda con Margarita Rubio Guzmán, oriente: 4.30 m linda con Margarita Alvarez Ramírez, poniente: 4.70 m linda con calle El Capulín. Superficie aproximada de: 34.92 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 125/96, LAZARA RUBIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Capulín, Col. La Mora, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 10.70 m linda con Margarita Alvarez Ramírez y Lázara Rubio Guzmán, sur: 12.30 m linda con callejón, oriente: 10.00 m linda con Margarita Rubio Guzmán, poniente: 5.00 m linda con callejón. Superficie aproximada de: 86.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2028.-3, 8 y 13 mayo

Exp. 124/96, BENITO MARCOS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rosal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 22.40 m linda con Sebastián Lovera y Alfredo Merced, sur: 22.40 m linda con calle sin nombre, oriente: 35.00 m linda con Agustín Marcos, poniente: 44.78 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 933.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador. Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 123/96, ARTURO SUAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 131.00 m linda con camino, sur: 78.00 m linda con Ma. Elena Cárdenas, oriente: 140.00 m linda con Maximino Cisneros Colín y Eduardo Escobar, poniente: 105.00 m linda con Ma. Elena Cárdenas. Superficie aproximada de: 18,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 122/96, TERESA CARDENAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 22.00 m linda con Epifanio Piña, sur: 22.00 m linda con Jorge González Gaytán, oriente: 10.00 m linda con Alvaro Peña, poniente: 10.00 m linda con carretera vecinal. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 121/96, MARGARITA GARDUÑO DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación J. V. Villada, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 11.70 m linda con María González Vda. de Flores, sur: 10.00 m linda con prolongación J. V. Villada, oriente: 38.60 m linda con Mercedes Becerril Monroy, poniente: 39.00 m linda con Matías Pérez Rueda. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 120/96, MARCELO ESTANISLAO TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 78.00 m linda con Constantino Suárez Urbina, sur: 83.60 m linda con Angel Lovera y Jacinto Segundo, oriente: 137.00 m linda con Constantino Suárez Urbina, Julia Cruz Suárez, poniente: 139.40 m linda con Jacinto de La Cruz. Superficie aproximada de: 11,125.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador. Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 119/96, ADRIAN RUIZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 25.44 m linda con Teodoro Jasso, sur: 26.00 m linda con camino público, oriente: tres líneas de 35.00 m, 4.98 m linda con barranca y 9.94 m linda con barranca, poniente: 41.37 m linda con Juan Hernández Miranda. Superficie aproximada de: 1167.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 118/96, HUMBERTO HECTOR RAMIREZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 18.40 m linda con calle Morelos, sur: 18.15 m linda con Virginia Celia Ramírez Lovera, oriente: 23.50 m linda con Odilón Domingo Pérez, poniente: 25.00 m linda con calle de Benito Juárez. Superficie aproximada de: 453.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3. 8 y 13 mayo.

Exp. 117/96, HUMBERTO HECTOR RAMIREZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 90.00 m linda con Esteban Guillermo Ramírez Lovera, sur: 91.50 m linda con Ricardo Huitrón Navarro, oriente: 69.00 m linda con Herminio Ricardo Ramírez Lovera, poniente: 59.50 m linda con Martiliano Tiburcio Medina. Superficie aproximada de: 5,444.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 116/96. ARNULFO FIGUEROA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de La Candelaria, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 15.20 m linda con Maximino Suárez Martínez, sur: 16.80 m linda con carretera a San José del Tunal, oriente: 18.00 m linda con Hipólito Miranda Santos, poniente: 16.00 m linda con Miguel Martínez Hernández. Superficie aproximada de: 272.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 20/96, EUSTOLIA CORTES DE ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 70.00 m con Guillerma Juárez, sur: 70.00 m con calle sin nombre, oriente: 45.00 m con calle sin nombre, poniente: 45.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado Jalapa. Superficie aproximada de: 3,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 21/96, JUDITH ZALDIVAR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 10, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 2.10 m con calle de Allende, 2.-2.13 m con Beatriz Blancas, sur: 11.13 m con José Pacheco, oriente: 8.00 m con Beatriz Blancas, oriente: 7.00 m con Beatriz Blancas, poniente: 11.00 m con José Pacheco. Predio denominado Xolalpa. Superficie aproximada de: 132.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 22/96, SALOMON GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada y Morelos, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m linda con calle Lerdo de Tejada, sur: 12.00 m linda con Elvira Castillo de Duana,

oriente: 22.00 m linda con Elvira Castillo de Duana, poniente: 20.50 m linda con calle J. Morelos, poniente: 2.00 m linda con calle J. María Morelos. Superficie aproximada de: 300.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 23/96, COSME ADOLFO ESPINOSA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.64 m linda con Crisóforo García Sevilla, sur: 9.64 m con Plaza Principal, oriente: 5.70 m linda con Teresa Coronel, poniente: 5.70 m con carretera a Nopaltepec. Predio denominado Sin Nombre con construcción. Superficie aproximada de: 54.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 15/96, NORBERTO RIVAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.50 m linda con calle, sur: 22.50 m linda con Marcelino Rivas, oriente: 22.50 m linda con Raúl Rivas, poniente: 22.50 m linda con Damaso Rivas. Predio denominado La Cañada. Superficie aproximada: 506.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 16/96, ALFONSO ZUÑIGA DECENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Vidal Antonio Ortega López, sur: 25.00 m con Erika de Lucio Portillo, oriente: 8.00 m con Jesús Martínez Maldonado, poniente: 8.00 m linda con calle Principal. Predio denominado Atenco. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 17/96, ANGEL MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba,

mide y linda; norte: 20.00 m con Ventura Arce, sur: 20.00 m con barranquilla, oriente: 15.00 m con Ventura Arce, poniente: 15.00 m con callejón. Predio denominado Ramirezco. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 18/96, TOMAS CORONEL LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.55 m con calle y Raymundo Alvarez, sur: 30.00 m linda con calle y Fidela Santillán, oriente: 110.70 m con Clemente Coronel Martínez, poniente: 110.70 m linda con Salvador Coronel Martínez. Predio denominado Xolaltenco. Superficie aproximada: 3,185.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 19/96, ELVIRA RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 221.00 m linda con sucesión de Antonio Aco Islas, sur: 338.00 m linda con Prisciliano Espinosa, oriente: 260.00 m con Rancho Nopaltepec, poniente: 337.00 m con Prisciliano Espinosa. Predio denominado La Palma. Superficie aproximada: 83,390.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 24/96, VIRGINIA TENORIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m linda con calle, sur: 17.00 m linda con Miguel Medina Martinez, oriente: 79.75 m linda con Guadalupe Tenorio, poniente: 79.75 m linda con Marcos Romo Tenorio. Predio denominado Tlacuapa. Superficie aproximada: 1,356.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 616/96, ELDA MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m con propiedad de Mario Romero Romo, sur: 11.00 m linda con Inocente Flores, sur: 2.00 m linda con calle, oriente: 20.65 m linda con Rubén Martínez Romo, poniente: 31.60 m linda con Escuela del mismo pueblo. Predio denominado Temascaltilla. Superficie aproximada: 379.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 679/96, VALENTE MARTINEZ TURIJAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotitpac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.00 m linda con Delfina Salazar, sur: 50.30 m linda con Elena Salazar, oriente: 20.00 m linda con Elena Salazar, poniente: 23.00 m linda con Elena Salazar. Predio denominado Tepehuague. Superficie aproximada: 959.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 688/96, LUIS TRINIDAD GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 452.25 m con los señores Eduardo Peralta Molina y Justino Mejía Sánchez, sur: 482.00 m con camino Nacional, oriente: en 4 líneas 1a. 115.50 m, 2a. 29.00 m, 3era. 42.00 m, 4a. 39.50 m con los señores José Mejía Sánchez y Pablo Jiménez, poniente: 138.50 m con Obdulia y/o Lorenza González Sánchez. Predio denominado Ameyalco Tierra Negra. Superficie aproximada: 82,774.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 694/96, JOSE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Ausencio López, sur: 91.00 m linda con Juan Gerónimo, oriente: 65.30 m linda con carretera Av. México, poniente: 52.50 m linda con Martín Aguilar y Sixto Cruz Rosales. Predio denominado Tecorral. Superficie aproximada: 4,446.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 695/96, JOSE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 4.50 m linda con calle Las Palmas, sur: 34.50 m linda con calle, oriente: 60.00 m linda con calle, poniente: 52.90 m linda con calle Av. México. Predio denominado Tecuinco I. Superficie aproximada: 1.100.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2600/96, ENRIQUE GAMIÑO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, barrio Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 17 Adolfo López Hernández, sur: 15.00 m con lote 19 Margarita Mondragón, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con cerrada de Las Flores. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2601/96, NOE HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel No. 141, Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Silvestre Farfán, sur: 15.00 m con Alfredo García M., oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas P. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2592/96, TEODORO BASURTO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Evelia González de

Hernández, sur: 15.00 m con Alfredo García Martínez, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2590/96, FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel No. 139, Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Valentín Sánchez Hernández, sur: 15.00 m con Evelia González de Hernández, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2588/96, NICOLAS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Francisco Ramírez Ramírez, sur: la misma medida con Bernardo Luna Hernández 15.00 m, oriente: 9.00 m con calle, poniente: la misma medida con Manuel Turanzas Puertas 9.00 m. Superficie aproximada: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2589/96, BEATRIZ ARVIZU TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, Cda. Sin Nombre, Col. El Porvenir, Sta. María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.50 m con Prop. Privada, sur: 8.00 m con cerrada, oriente: 16.50 m con Prop. Privada, poniente: 13.50 m con lote Dos. Superficie aproximada: 123.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1989.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2592/96, CEFERINO CASTAÑEDA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 3, calle Tezozomoc, Col. El Porvenir, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda;

norte: 8.00 m con lote 2, sur: 8.00 m con calle Tezozomoc, oriente: 15.00 m con lote 10, poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1989.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2593/96, EMILIO MEJIA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, calle Tezozomoc, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Tezozomoc, sur: 8.00 m con lote 7, oriente: 15.00 m con lote 1, poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1989.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 148/96, BERTIN, GENARO OSBALDO Y JOSE ANIBAL, todos de apellidos REYNOSO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Corral Viejo, denominado "Rancho Corral Viejo", perteneciente al municipio de Amatepec, del distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda, se describe siguiendo el sentido de las manecillas del reloj: de la estación 1 a la estación 2, al norte: 183.61 m con Bertin Reynoso Benitez, de la Estación 2 a la estación 3, al norte: 181.02 m con Bertin Reynoso Benitez, de la estación 3 a la estación 4, al oriente: 5.45 m con Ruperto Trujillo Mondragón, de la estación 4 a la estación 5, al oriente: 55.58 m con Ruperto Trujillo Mondragón, de la estación 5 a la estación 6, al oriente: 38.08, con Palemón Trujillo Mondragón, de la estación 6 a la estación 7, al sureste: 91.68 m con Palemón Trujillo Mondragón, de la estación 7 a la estación 8, sureste: 91.24 m con Palemón Trujillo Mondragón, de la estación 8 a la estación 9, al sureste: 198.04 m con Palemón Trujillo Mondragón, de la estación 9 a la estación diez, al sureste: 251.07 m con Palemón Trujillo Mondragón; de la estación 10 a la estación 11, al sur: 96.46 m con ejido de Pinzanes de Matus, de la estación 11 a la estación 12, al sur: 172.45 m con Ejido de Pinzanes matus, de la estación 12 a la estación 13, al suroeste: 770.11 m con Ignacio Salgado Montesinos, de estación 13 a la estación 14, al poniente: 161.61 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 14 a la estación 15, al poniente: 331.73 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 15 a la estación 16, al poniente: 131.47 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 16 a la estación 17, al poniente: 134.73 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 17 a la estación 18, al poniente: 106.12 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 18 a la estación 19, al poniente: 143.78 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 19 a la estación 20, al poniente: 269.71 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 20 a la estación 21, al poniente: 64.59 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 21 a la estación 22, al poniente:

423.00 m con Ignacio Salgado Montesinos, de la estación 22, a la estación 23, al noroeste: 59.91 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 23, a la estación 24, al norte: 51.02 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 24 a la estación 25, al oriente: 51.35 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 25 a la estación 26, al oriente: 62.17 m con Efrén Jaime Rivera, de la estación 26 a la estación 27, al noreste: 30.41 m con Efrén Jaimes Rivera, de la Estación 27 a la estación 28, al norte: 168.88 m con Efrén Jaime Rivera, de la estación 28 a la estación 29, al noreste: 129.80 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 29, a la estación 30, al noreste: 106.04 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 30 a la estación 31, al noreste 62.63 m con Efrén Jaimes Rivera, de la estación 31 a la estación 32, al oriente: 341.42 m con Bertin Reynoso Benitez, de la estación 32 a la estación 33, al oriente: 263.29 m con Bertin Reynoso Benitez, de la estación 33 a la estación 34, al oriente: 482.93 m con Bertin Reynoso Benitez, de la estación 34 a la estación 35, al oriente: 233.94 m con Bertin Reynoso Benitez; de la estación 35 a la estación 1, al oriente: 158.47 m con Bertin Reynoso Benitez.-Superficie: 132-67-52.5 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1994.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 118/96, MARCOS SOLANO CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas actualmente, antes San Miguel Totomaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 175.00 m colinda con Leodegario Díaz y Patricio Solano, sur: 176.00 m colinda con Esteban Solano y Adelfino Solano, oriente: 321.00 m colinda con Ascención Solano, poniente: 321.00 m colinda con Mario Solano. Superficie aproximada de: 34,523 55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de marzo de 1996.-C Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 119/96, GALDINO SOLANO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, denominado "El Ojo de Agua", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 294.00 m colinda con Monte de San Miguel Totomaloya, sur: 418.00 m colinda con Celestino Solano Martínez, oriente: 750.00 m colinda con el señor Patricio Solano Domínguez y Pablo Solano Martínez, poniente: 105.00 m colinda con Mario Cayetano Ferrer. Superficie aproximada de: 152,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de marzo de 1996.-C Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2028.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 784/96, MICAELA MILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, al norte: dos líneas: 9.00 m con una entrada y 3.00 m con servidumbre de paso, al sur: 9.00 m con Effego Alcalá Suárez, al oriente: 10.20 m con María Martínez Alcalá, al poniente: 10.20 m con José Millán Martínez y Victoria Cruz Suárez. Con una superficie aproximada de: 141.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2026 -3, 8 y 13 mayo.

Exp. 783/96, JORGE GUTIERREZ CELIS Y ELSA AURORA DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 7, manzana VII, del Condominio de Tenancingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, al noroeste: 16.50 m con lote 8, al sur: 16.00 m con lote 6, al oriente: 16.50 m con lote 5, al poniente: 20.60 m con Area Común. Con una superficie aproximada de: 301.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2026 -3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007592
N.C.A. 06124-S

Exp. 2770/96, GUADALUPE PALACIOS ORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Misterios, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Moro, mide y linda: al norte, 13.50 m con Privada Misterios; al sur: 13.50 m con propiedad privada; al oriente: 8.90 m con lote 3 con propiedad de Filemón Bahena Hernández; al poniente: 8.90 m con lote 1 con propiedad de Abelardo Esquivel Martínez. Superficie aproximada de 120.15 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo.

N.R.A. 007593
N.C.A. 06125-S

Exp. 2769/96, FILEMON BAHENA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Misterios, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Moro, mide y linda: al norte: 13.50 m con Privada Misterios; al sur: 13.50 m con propiedad privada; al oriente: 08.90 m con lote 4 propiedad de Héctor M. Castro; al poniente: 08.90 m con lote 2 propiedad de Guadalupe Palacios. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo.

N.R.A. 007591
N.C.A. 06123-S

Exp. 2768/96, C. HECTOR MANUEL CASTRO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Misterios y Cerrada Misterios, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Moro, mide y linda: al norte: 07.15 m con lote 5, 02.00 m con Privada Misterios; al sur: 09.10 m con propiedad privada; al oriente: 14.65 m con propiedad; al poniente: 05.75 m con Privada Misterios y 08.90 m con lote 3 con propiedad de Filemón Bahena Hernández. Superficie aproximada de 121.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo.

N.R.A. 007595
N.C.A. 06127-S

Exp. 2767/96, C. FEDERICO ZAVALA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Ahuanaxtitla, mide y linda: al norte, 24.00 m con camino, 22.62 m, 09.12 m, 04.51 m, 08.45 m, 09.44 m y 09.52 m con Guadalupe Pantoja; noreste, 08.05 m, 07.66 m con Guadalupe Pantoja; al sur: 11.70 m, 26.54

m, 25.83 m con Rito Calzada; al suroeste: 19.24 m, 13.78 m, 09.79 m, 22.85 m con Rito Calzada; al oriente: 10.83 m, 04.76 m, 05.14 m, 27.06 m y 26.93 m con Rito Calzada; al poniente: 04.50 m con camino, 29.35 m, 12.97 m con Rafael González y 01.03 m con Rito Calzada. Superficie aproximada de 6,063.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

N.R.A. 007600
N.C.A. 06130-S

Exp. 2771/96, C. JESUS VIDAL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Bomba de Agua y el Paredón s/n., en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado La Mesa Chica, mide y linda: al norte: 61.70 m con Juan Onofre Fragoso, al sur: 87.60 m con camino y barranca, al oriente: 392.55 m con Martha Vidal Diaz; al poniente: 439.62 m con Bibiano Saturnino y Celsa Onofre. Superficie aproximada de 28,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

N.R.A. 007590
N.C.A. 06122-S

Exp. 2772/96, C. VICTORIO DE LA ROSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Mina, en el poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado El Tejaquete, mide y linda: al norte: 30.00 m con Cerro Niolo, al sur: 30.00 m con Sr. Joaquín Pérez G.; al oriente: 20.00 m con camino a las Minas; al poniente: 20.00 m con propiedad comunal. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6922/95, MARIA CRUZ BERNAL DE PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.50 m con

José Esquivel; al sur: 33.45 m con calle Iturbide; al oriente: 42.65 m con Josefina Alvarado; al poniente: 42.23 m con María del Carmen Rodríguez de Malváz. Superficie aproximada de 1,335.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 4429/96, JORGE ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.80 m con calle de Morelos; al sur: 28.80 m con Silvia Herrera Arriaga; al oriente: 34.40 m con Trinidad Aguilar A.; al poniente: 34.40 m con Ignacio García Álvarez. Superficie aproximada de 990.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 4428/96, JORGE ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.90 m con calle de Morelos; al sur: 19.90 m con Silvia Herrera A.; al oriente: 34.40 m con calle Isabel la Católica; al poniente: 34.40 m con M. Trinidad Aguilar A. Superficie aproximada de 684.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 4427/96, MARIA TRINIDAD AGUILAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle Morelos; al sur: 15.40 m con Silvia Herrera Arriaga; al oriente: 34.40 m con Jorge Alvarez Alvarez; al poniente: 34.40 m con Jorge Alvarez Alvarez. Superficie aproximada de 529.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086.-8. 13 y 16 mayo.

Exp 4425/96, IRMA CRUZ UZCANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación en la calle de Galeana s/n., Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.24 m con Ramón Pichardo Varón; al sur: 29.24 m con Higinio Martínez Hill; al oriente: 13.68 m con Francisco García Gardiel; al poniente: 13.68 m con Prolongación en la calle Galeana en Zinacantepec. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo

Exp. 4426/96, MARIA TRINIDAD AGUILAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 37.50 m con calle Cuauhtémoc al sur: 37.50 m con Maria de Jesús García; al oriente: 73.50 m con Valentín Ramírez; al poniente: 73.50 m con Valentín Ramírez. Superficie aproximada de 2,756.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

2086 -8 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 150/96, RAUL LEAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, paraje denominado Potrero Grande, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 28.35 m con Angel Trujillo; al oriente: 52.80 m con Maximino Leal; al poniente: 43.70 m con Roberto Leal M. Superficie aproximada de 1,391.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 01 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086.-8, 13 y 16 mayo.

Exp 149/96, MAXIMINO LEAL MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, paraje denominado Potrero Grande, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 28.35 m con Angel Trujillo; al oriente: 62.00 m con Juan Leal; al poniente: 52.80 m con Raúl Leal M. Superficie aproximada de 1,655.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 01 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 151/96, ROBERTO LEAL MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, paraje denominado Potrero Grande, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 28.35 m con Angel Trujillo; al oriente: 43.70 m con Raúl Leal Miraflores; al poniente: 33.50 m con calle Morelos Superficie aproximada de 1,105.93 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 01 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo.

Exp 153/96, JUAN LEAL MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Antonio, paraje denominado Potrero Grande, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 28.35 m con Angel Trujillo; al oriente: 71.16 m con Moisés Leal Miraflores; al poniente: 62.00 m con Maximino Leal. Superficie aproximada de 1,920.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 01 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2646/96, A. GUADALUPE ALCANTARA S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 26.20 m con calle Dos de Abril; al sur: 31.30 m con calle Chapultepec; al oriente: 2.80 m con ambas calles; al poniente: 18.90 m con Cecilia Escutia Ramírez. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 387/96, IRENE VALDEZ DE ELENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores camino a la Col. Guadalupe Victoria, Los Ranchos, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 71.00 m y colinda con Cresenciano Flores; al sur: 67.95

m y colinda con Teresa Pérez; al oriente: 5.00 m y colinda con camino; al poniente: 5.00 m y colinda con Petra Valdez R. Superficie aproximada de 347.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2086.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. TRINIDAD MANJARREZ ORTEGA DE OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano de Perea, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda; norte: 147.50 m en dos líneas una de 134.00 m con Río Viejo, más otra de 13.50 m con Santos Alvarado Manjarrez, sur: 145.00 m en tres líneas una de 65.50 m con camino Río Nuevo, más 35.50 m con Sergio Chávez Cruz, más 44.00 m con Santos Alvarado Manjarrez, oriente: 188.00 m en dos líneas una de 47.00 m con Santos Alvarado Manjarrez, más otra de 141.00 m con Santos Alvarado Manjarrez, poniente: 183.00 m en dos líneas una de 123.00 m más otra de 60.00 m ambas con Santos Alvarado Manjarrez. Superficie aproximada de: 15,223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2076.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 131/1996, C. JUAN PICHARDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, Méx., municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 180.00 m con Genaro Nieto, sur: 159.00; 196.00; 60.00; 170.00; 24.00 y 100.00 m con Alvaro Cruz y Francisco Hernández, oriente: 153; 162.00 y 280.00 m con Enrique Sandoval Ordóñez, poniente: 62.00 y 215.00 m con camino real Superficie aproximada de: 9-22-93 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 130/1996, C. MA. ISIDORA RODEA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 18.00 m

con Tomás Rodea Suárez, sur: 16.00 m con camino, oriente: 5.00 m con Ma. del Refugio Mora Escobar, poniente: 5.00 m con Tomás Rodea Noguez. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 132/1996, C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 200.00 m con Inés Hernández Pérez, sur: 200.00 m con Teóculo Pérez, oriente: 100.00 m con Prudenciana Rebolívar, poniente: 2 líneas de: 46.30 y 81.60 m con Lázaro Pérez y Eusebio Martínez Superficie aproximada de: 22,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 116/1996, C. ROSA MA. CORDERO DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 79.00 m con Juan Trejo, sur: 140.50 m con Sabino Quintanar, oriente: 83.00 m con familia Reséndiz, poniente: 168.00 m con Francisco Lucio y Simón González Chávez. Superficie aproximada de: 13,773.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 122/1996, C. VERONICA LILIA LAZCANO HERNANDEZ Y PERFECTO RIVAS LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: cuatro líneas de: 100.00; 70.70; 51.80 y 148.35 m con Abacuc Rivas Reyes, sur: 282.00 m con Juan Rivas Reyes, oriente: 14.00 m con Callejón y poniente: 165.80 m con Rosalio Rivas Pichardo. Superficie aproximada de: 29,345.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 123/1996, C. RICARDO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: cuatro líneas de: 36.00; 26.00; 21.00 y 42.00 m con Camilo Alanís Brito, sur: seis líneas de: 34.00; 18.00; 26.00; 23.00; 29.00 y 7.00 m con Camilo Alanís, oriente: 41.00 m con Silvestre Cruz Cruz, poniente: 7.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,051.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 124/1996, C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: dos líneas de: 37.70 y 48.00 m con Silvestre Cruz Cruz, sur: tres líneas de: 32.00; 21.00 y 91.00 m con Filemón Cruz Cruz, oriente: tres líneas de: 4.00; 38.50 y 28.90 m con Silvestre Cruz Cruz, poniente: tres líneas de: 36.80; 24.80 y 9.30 m con Ricardo Ortiz Hernández. Superficie aproximada de: 4,183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 125/1996, C. RICARDO ISLAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 44.00 m con Francisco Eusebio Franco González, sur: 49.00 m con Filemón Cruz Gutiérrez, oriente: 22.00 m con Acceso Privado, poniente: 29.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 126/1996, C. TIBURCIO MENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 26.60 m con acceso privado, sur: 26.00 m con Filiberto Ramón Morales González, oriente: 38.30 m con Alvaro Artemio Mendoza Alegria, poniente: 38.30 m con acceso privado. Superficie aproximada de: 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 1271/996, C. HUMBERTO ALONSO CORTEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los González, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 17.20 m con Francisco Martínez Mendiola, sur: 18.60 m con Alfonso Alanís Correa, oriente: 19.60 m con Francisco Martínez Mendiola, poniente: 13.15 m con Francisco Martínez Mendiola. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 128/1996, C. FRANCISCO CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macavaca, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; Fracción Uno.-norte: 253.00 m con Lucio Osorio, sur: 138.00 m con Julia Cortez Gante, oriente: 176.00 m con Juan Cortez Gante, poniente: 42.00 m con Olga Lidia Cortez Gante. Superficie Aproximada de: 20,350.00 m² -Fracción Dos.-norte: 68.00 m con río, sur: 85.50 m con ejido, oriente: 130.00 m con Felipe Cortez, poniente: 157.00 m con río. Superficie aproximada de: 10,164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 129/1996, C. EMILIO CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macavaca, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; Fracción Uno.-norte: cuatro líneas de: 38.00; 62.00; 66.00 y 100.00 m con Río y Guadalupe Cortez Gante, sur: cinco líneas de: 123.00; 70.00; 22.00; 26.00 y 10.00 m con Miguel Cortez Gante, oriente: cuatro líneas de: 38.00; 22.00; 43.00 y 48.00 m con Jesús Cortez Gante, poniente: 160.00 m con Miguel Cortez Gante. Superficie aproximada de: 24,974.00 m².-Fracción Dos: norte: 135.00 m con José Cortez Gante, sur: 100.00 m con ejido, oriente: tres líneas de: 93.00; 18.00 y 60.00 m con José Guadalupe Cortez, poniente: 190.00 m con Felipe Cortez Gante. Superficie aproximada de: 20,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 251/96, BLANCA ESTHELA MONDRAGON ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número 6, cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Braulio Dimas López Góngora, al sur: 8.00 m con Francisca Nájera Piña Vda. de Lara, al oriente: 5.50 m con Braulio Dimas López Góngora, al poniente: 5.50 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 44.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 250/96, MARTIN ERASMO DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barranca a Calimaya en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 90.00, 120.00 y 133.00 m con barranca a Calimaya, al sur: 65.00 m con Ponciana García; 109.00 m con Roberto Salazar; 20.00 y 90.00 m con Francisco Mendoza Valdés, al oriente: 33.00 m con barranca; 28.00 y 130.00 m con Manuel Bernal y Hnos.; al poniente: 30.00 y 33.00 m con Francisco Mendoza Valdés. Superficie aproximada de: 39,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 86/96, FRANCISCA MERCADO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 136.10 m con Angel Mercado, sur: 134.30 m con Leopoldo Mercado, oriente: 141.40 m con Arnulfo Mercado, poniente: en línea quebrada de norte a sur: 82.50 m con barranca, 52.00 m y 44.30 m en éstas dos líneas con Arnulfo Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 81/96, AGUSTIN GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, Paraje "Portaceli", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 24.00 m con Mario

Miranda Chimal, sur: 24.00 m con Paulina Alicia García G., oriente: 12.00 m con Osvaldo Hernández Alcántara, poniente: 12.00 m con una privada. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 72/96, ARNULFO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería San Antonio, Paraje El Tejocote, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 52.00 m con Francisca Mercado, sur: 63.70 m con Víctor Mercado, oriente: 98.30 m con Francisca y Leopoldo Mercado, poniente: 154.80 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 25/96, LUIS BECERRIL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 105.05 m con Irma Reyes y José Reyes, sur: 105.05 m con Ma. de Jesús Reyes Torres, oriente: 47.40 m con Ma. de Jesús Reyes Torres y Concepción, poniente: 47.40 m con Ma. de Jesús Reyes Torres. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3703/96, ANGEL ROMERO PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Texcacoac, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 58.25 m linda con Arnulfo Sánchez Solano, sur: 48.00 m linda con Pedro Solano Morales, oriente: 121.75 m linda con camino público, poniente: 120.60 m linda con Francisco Cortés Hernández. Superficie aproximada: 6,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 226/96, PEDRO ISAIAS BATALLA CATZOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N., Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con Froylán Vara López, sur: 32.30 m con Juana Soriano Alarcón, oriente: 18.25 m con calle Nicolás Bravo, poniente: 18.05 m con Jairo Martínez. Superficie aproximada: 583.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 239/96, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xinantécatl No. 5, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Benigno Carmona Carbajal, sur: 13.00 m con calle Xinantécatl, oriente: 28.50 m con Benigno Carmona Carbajal, poniente: 28.50 m con Juan González Vilchis. Superficie aproximada: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 250/96, JORGE MARTIN DEL CAMPO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel cerrada de Uruguay, sin número, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada de Uruguay, sur: 10.00 m con Luis Castillo y Gonzalo Pérez Luna, oriente: 15.00 m con Geneveva Torres Ramos, poniente: 15.00 m con Remedios Luna Vargas. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

Exp. 277/96, TOMAS GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 196.00 m con camino y Juan Delgado Martínez, sur: 196.00 m con canal emplacado y Alfredo

Hernández D., oriente: 200.00 m con Alfredo Hernández Domínguez, poniente: 200.00 m con Clemente Arenas Mtz., y Cruz Mauricio Mtz. Superficie aproximada: 39,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2825/123/96, ALFONSO DOMINGUEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Capulines, Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 170.00 m linda con Gabriel Durán, actualmente Abundio Dávila Mayén, sur: 170.00 m linda con Jesús González y Abundio Davila, oriente: 26.00 m linda con camino publico, poniente: 45.00 m linda con Sra. García, actualmente Abundio Davila y Jesús González. Superficie aproximada: 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 121/96, CUSTODIO ROSALES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Cedro, Manialt de Guadalupe Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, terreno denominado El Aguacate, mide y linda; norte: 117.00 m colinda con Aristeo Sánchez Moratilla, sur: 93.00 m colinda con Cointa Rosales Ayala, oriente: 284.00 m colinda con Aristeo Sánchez Moratilla, poniente: 280.00 m colinda con Pablo Castañeda Beltrán. Superficie aproximada de: 26,610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 122/96, CUSTODIO ROSALES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Cedro, Manialt de Guadalupe Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, terreno denominado El Ciruelo, mide y linda; norte: 124.00 m colinda con Beatriz Ayala Domínguez, sur: 100.00 m colinda con Cointa Rosales Ayala, oriente: 40.00 m colinda con Otilio Rosales Ayala, poniente: 110.00 m colinda con Federico Cayetano. Superficie aproximada de: 8,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 123/96, ANDRES SALINAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana de Cojaltilla comunidad de San Miguel Totolmaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, terreno denominado Piedra Alta, mide y linda; norte: 80.00 m colinda con Gregorio Cayetano, sur: 110.00 m colinda con barranca que viene del Monte, oriente: 165.00 m colinda con Francisco Cayetano, poniente: 165.00 m colinda con propiedad de Mario Cayetano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2000/96, CAMILA HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 73.93 m con camino viejo, sur: 68.56 m con barranca, oriente: 196.00 m con María de Lourdes Hernández de Martínez, poniente: 178.00 m con Marcela Hernández de Pérez. Superficie aproximada: 13,322.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2001/96, IRENE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 169.00 m con María Rosario Quiroz y Eduardo Neri, sur: 187.00 m con Vicente Márquez, oriente: 124.00 m con camino, poniente: 146.50 m con barranca. Superficie aproximada: 24,074.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2020/96, EDUARDO DAVALOS PEÑA Y MAURO TENORIO GALICIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.00 m con calle Orizaba, sur: 10.60 m con Carmela Guerrero, oriente: 41.10 m con Manuela Cabrera, poniente: 49.00 m con Julio Contreras. Superficie aproximada: 498.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2022/96, MANUEL REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Orizaba, sur: 11.00 m con propiedad de Carmela Guerrero, oriente: 36.80 m con Julio Contreras, poniente: 34.80 m con Mauro Tenorio. Superficie aproximada: 393.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2026/96, MARCOS AGUILAR CABRERA PARA SU MENOR HIJO FRANCISCO JAVIER AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con , sur: 15.00 m con callejón, oriente: 8.00 m con , poniente: 8.00 m con Guillermo Aguilar Rodriguez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2029/96, BONIFACIO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 203.30 m con Tranquilino Velarde, sur: 305.70 m con Juan Ponce, oriente: 155.50 m con Fernando Bustamante, poniente: 115.40 m con camino. Superficie aproximada: 34,472.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2085.-8, 13 y 16 mayo.